



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 898 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
18 – ENERO – 2013

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	07
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.-</b>	<b>Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>10</b>
	Acuerdo N° 2386	12
	Acuerdo N° 2387	18
	Acuerdo N° 2388	21



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.2.- Patente de alcohol</b>	<b>22</b>
<b>Acuerdo N° 2389</b>	<b>27</b>
<b>Acuerdo N° 2390</b>	<b>28</b>
<b>3.3.- Informes Programa de Verano 2013 - Festival Folclórico 2013</b>	<b>29</b>
<b>3.4.- Participación Concejales en XL Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades</b>	<b>34</b>
<b>Acuerdo N° 2391</b>	<b>36</b>
<b>3.5.- Transacción</b>	<b>36</b>
<b>Acuerdo N° 2392</b>	<b>40</b>
<b>IV Varios</b>	<b>40</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 898 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 18 de enero del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:03 horas, se inicia la sesión N° 898 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal N° 898. Para que quede concitado en el acta, entonces damos inicio a la Tabla Ordinaria del Concejo Municipal del 18 de enero de 2013, correspondiente a la sesión ordinaria N° 898. Tal como lo hacemos en todas las reuniones, partimos con la Aprobación de Actas.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 897 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Entrega de documentos, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de los siguientes documentos, don Gustavo.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 5, de fecha 17 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a Cuentas.



SECRETARIA MUNICIPAL

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Informar varias Cuentas. La primera, la semana pasada, recién pasada, se realizó en la ciudad de Viña del Mar, el congreso anual de la Asociación Chilena de Municipalidades, en lo medular, bueno participamos con algunos Concejales que concurrieron a este congreso, participó el Concejal Abraham Donoso, don Ariel Ramos, Mauricio Ovalle y también el Concejal Antonio Neme. Yo creo que en lo medular el congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades yo diría que se desarrollaron las reuniones temáticas respectivas, yo diría que en lo esencial y en lo medular se discutió y debatió esta propuesta que lleva más de 2 años esperando, que es la reforma a la ley municipal, en lo que tiene que ver digamos con el régimen de gestión, el tema de atribuciones, algunos ajustes en materia de gestión y entre muchas materias digamos también un capítulo que incluye todo lo que tiene que ver con la facultad y el tema digamos de los Concejales. Bueno, tal como ocurrió en el congreso pasado, nuevamente el Ejecutivo volvió a señalar que tiene la mejor disposición a aprobar este proyecto, pero que no ha sido posible aprobarlo todavía. Entiendo que esto fue a la Comisión de Régimen Interior de la Cámara de Diputados, entiendo que está ahí todavía detenido el proyecto y el Ejecutivo no ha tenido mayor iniciativa. De manera que en lo medular y de fondo quedamos después del congreso en la misma situación que en la cual llegamos y en la cual salimos el año pasado del congreso, de manera que no es mucho el avance que se ha obtenido. Y lo otro fundamental también que se hizo en la Asociación, vence el mandato de la Asociación Chilena, nosotros somos integrantes de la Asociación. La Asociación también tomó acuerdo de en los próximos días de renovar el directorio digamos de la Asociación Chilena de Municipalidades para un nuevo periodo de 4 años. No se pudo cerrar tampoco la nueva directiva este año, por el hecho también de que no se pudo llegar a un acuerdo digamos con la Alianza para poder hacer la integración digamos de lo que es la directiva de la Asociación. Sin embargo, se avanzó por lo menos ya en la materia de un acuerdo para que a partir del mes de abril debiera constituirse ya el nuevo directorio de la Asociación. Y en el caso nuestro en particular, a lo mejor de acuerdo a los resultados que tuvimos en este congreso, nos va a tocar desde Maipú también presidir digamos la Asociación por un periodo, así que eso es bueno para nosotros digamos, para también poder tener un liderazgo dentro del municipalismo, que va a ser importante no sólo para el Alcalde, sino para los Concejales, porque ésta es una tarea que nos involucra a todos. Eso es lo que tengo que dar en Cuentas de congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades. En otro orden de cosa, también dar cuenta que el día lunes recién pasado se realizó en el Parque Municipal nuestro tradicional Día del Comerciante de Ferias Libres, participaron también algunos Concejales. Ellos pidieron ya oficialmente, cosa que yo encuentro importante avanzar en la posibilidad de que el municipio pueda decretar ya oficialmente la celebración del Día del Comerciante de Ferias Libres, así que también lo vamos a traer en su minuto para el Concejo. También el día martes ya tomamos conocimiento de la publicación en el Diario Oficial, de la formalidad del precursor del proyecto de puzolana en el sector de Rinconada de Maipú. También está publicada en el Diario Oficial la obligación que establece la Ley de Medio Ambiente, lo que es el régimen de participación ciudadana, así que también vamos a hacer llegar a



## SECRETARIA MUNICIPAL

los Sres. Concejales las fechas formales del proceso de participación ciudadana, para que la comunidad tome conocimiento de este proyecto y pueden absorberse todas las observaciones pertinentes al proyecto. El proyecto de la puzolana es un proyecto de explotación de una cantera de puzolana que está en el mismo predio, a la entrada del relleno Santiago Poniente. El propietario del proyecto, entendemos que es Larraín el que está detrás de este proyecto. Hay una diferencia con respecto al proyecto que se había presentado anteriormente, dado que el proyecto anterior de puzolana planteaba la explotación de una cantera en el sector de Maipú, en Rinconada y la planta de chancado de esto en el sector de padre Hurtado. En esta nueva presentación del proyecto incluye toda su actividad en lo que es la comuna de Maipú, vale decir, la actividad completa de explotación incluye la explotación y la puesta también en marcha de una planta chancadora en el sector de Santiago Poniente. Y por lo tanto, vamos a hacer llegar a ustedes el proceso de participación, también para que puedan participar. En otro orden de cosas, también en la semana tuvimos una reunión con el Presidente de Metro S.A., donde también le planteamos varios problemas que hay que resolver con metro, esencialmente muchas cartas y preguntas que nos ha hecho la comunidad en orden a tres cosas, un proyecto que le hemos presentado como municipalidad para la construcción, o el estudio, para que metro pueda estudiar la construcción y habilitación de dos escotillas nuevas de ingreso a la Plaza de Maipú. El problema que tenemos nosotros en la Plaza de Maipú es que el público que llega por distintos contornos de la plaza, tiene que llegar sobre superficie a la puerta del metro y eso genera un gran taco, atochamiento, hemos tenido muchos accidentes. Lo que estamos pidiendo a Metro S.A. es construir una escotilla al frente, vale decir, que para entrar a la plaza uno tenga que entrar por debajo, desde donde está Mc Donalds y desde el mall del frente. Por lo tanto, hemos puesto al metro ya al tanto de nuestra necesidad de poder construir esto, que además muchas comunas de la Región Metropolitana, sobretodo en el sector oriente, el metro tiene más de un acceso. Aquí en el caso de Maipú, hay una sola puerta de acceso para la estación terminal, de manera que hemos planteado ese tema. Un segundo tema que le hemos planteado es resolver el problema que tenemos con la estación Intermodal El Sol, que es una estación que está cerrada, que no está operativa en la superficie y le hemos pedido también ponernos al tanto y actualizar la información. Y le hemos presentado también una idea de proyecto para poder consolidar lo que es la ciclovía hacia la estación El Sol y construir un gran aparcadero de bicicletas en ese lugar, para poder promover lo que es el uso de la bicicleta y poder interconectar en esa estación, que la posibilidad que la gente que viaja en bicicleta también pueda dejar su bicicleta y pueda continuar en metro, también le hemos planteado esa situación. Y un tercer punto que le planteamos, el terreno que está aquí en Gandarillas con Pajaritos, que es un terreno del metro, que está lleno de pasto, de pastizal y que pertenece también a Metro S.A., donde hay un respirador y le hemos pedido también que Metro S.A. pueda definir y si lo puede hacer con nosotros mejor, el destino de este terreno y en último término mantenerlo limpio, ya que se presta muchas veces para que antisociales puedan esconderse, u otro tipo de cosas. Otra Cuenta también que quiero dar, el día miércoles tuvimos la visita también del Presidente de la Asociación de Municipios de Francia, el Sr. Jaques Pellisard, que es el Presidente de la Asociación de Municipios. En Francia hay 35.000 municipios, la reunión anual de Alcalde de Francia reúne a 13.000, 14.000 Alcaldes, la nuestra reúne a 340, un poco menos. La idea digamos, él nos hizo una visita y el interés nuestro es poder desarrollar un



#### SECRETARIA MUNICIPAL

intercambio, sobretodo en lo que tiene que ver de potenciar nuestros eco barrios, ellos manejan bastante bien digamos todo lo que es el avance científico y tecnológico en materia medioambiental. De manera que la idea, lo invitamos para ver si podemos en el mediano o corto plazo desarrollar una agenda de intercambio en temas como medio ambiente, para el tema de eco barrios, el tema de eficiencia energética, el tema del trabajo cultural, educacional. De manera que nos visitó y lo recibimos en esta visita formal. El día jueves también inauguramos la sede, una sede social en la Villa Los Robles, donde también nos acompañaron algunos Concejales. También inauguramos el día de ayer también, para información también de los colegas, es bien importante Concejales, ayer se abrió un tramo de pavimento en Avda. Cuatro Poniente, entre Silva Carvallo y Francisco Flores del Campo. Esta es una avenida que está al final, cuando uno llega a Los Bosquinos, que une Los Bosquinos con el sector de las Villas Pehuén. Teníamos un problema de conectividad importante en ese sector y la Constructora Pocuro tomó la iniciativa de poder construir este tramo y poder hacer obras de mejoramiento, todo lo que son lomos de toro, iluminación, ornamentación, de manera que ayer en la noche ya se abrió esta calle, lo que va a resolver un problema importante de conectividad, de salida fundamentalmente del sector de Los Bosquinos hacia la Autopista El Sol, por Conquistador o por Cuatro Poniente, de manera que eso va a ser de bastante utilidad para los vecinos. Otra información general también, hemos pedido también durante esta semana al Director de SMAPA y para traer una cuenta posteriormente al Concejo, estamos ya pidiendo y lo he pedido darle una celeridad máxima, revisar todo lo que tiene que ver con materias de ajuste el plan de desarrollo de SMAPA, para poder tener una reunión con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y para cumplir también una petición que nos ha hecho reiteradas veces también el Concejal Carlos Jara, de poder contar con un cronograma definitivo de obras para el año 2013 y cuales son los compromisos que el municipio tiene que hacer en esta materia. De manera que ya se ha pedido al equipo preparar este estudio, que debería estar listo esperamos que en los próximos 30 a 40 días deberíamos tener ya una cuenta digamos del ajuste del plan de desarrollo de SMAPA, para poder reunirnos con la Superintendencia. En otro orden de cosas también, el día de hoy vamos a partir digamos el Festival Folclórico, ustedes han recibido también la información al respecto, hoy día partimos en la tarde, son 3 días de folclor que va a tener la comuna, así que también es una oportunidad que tienen los vecinos de Maipú de poder asistir a esta actividad que es gratuita para la comunidad y por lo tanto, se hace extensiva la invitación. Y finalmente, a los Sres. Concejales les vamos a entregar una carpeta, la podemos entregar, una carpeta azul. Esta carpeta contiene fundamentalmente los formatos de bases para poder participar a 3 fondos en el Gobierno Regional, que tiene que ver con proyectos de Seguridad Ciudadana, que se financia con el 2% del FNDR; el Fondo Cultural y el Fondo de Deportes y del programa Elige Vivir Sano. Por qué se los estamos entregando, porque nosotros sabemos que los Concejales también muchos hacen gestión con sus organizaciones y por lo tanto, aquí están las bases de postulación y sí efectivamente también requieren ayuda adicional para poder postular alguna organización que ustedes tengan interés, nosotros estamos abiertos también a poder recibir y apoyar las iniciativas digamos que cada uno de ustedes quiera hacer. Así que ahí está la información, está el CD y por lo tanto, puede ser de alto interés para ustedes. Eso es lo que yo tengo que dar de Cuentas.



SECRETARIA MUNICIPAL

## - De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Voy a dar la cuenta de Comisión de Educación, del informe N° 001, con fecha 16 del 01 del 2013, hora de inicio 17 horas, asistentes a esta comisión Concejales y Concejales Carol Bortnick, Ariel Ramos, Alejandro Almendares, Mauricio Ovalle y el que habla. Por parte de la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, el Sr. Gerente Jonathan Fernández, don Alejandro Readi y don Cristóbal Alarcón. Y por parte del Colegio de Profesores de Maipú, el Presidente, don Arturo Madariaga, Claudia Rodríguez, Lidia Vicencio y Danilo Montecinos de la directiva y dos profesores invitados, Blanca Vallejos y don Ramón Molina. Actúa como ministro de fe siempre el Secretario Municipal, Sr. Gustavo Ojeda. Tema a tratar, 74 profesores desvinculados de los establecimientos educacionales de CODEDUC. El día martes 15 del presente mes, la Comisión de Educación estuvo en terreno, en el Colegio de de profesores, invitado por la Directiva y para enterarse de los despidos y desvinculaciones de los docentes. Asistimos junto a los Concejales Ariel Ramos, Mauricio Ovalle. Ahí en esa reunión pudimos darnos cuenta de la situación y buscamos rápidamente posibles soluciones y especialmente para los maestros y maestras que son dirigentes sindicales y gremiales, los cuales estaban puestos a disposición por algunos directores y directoras de los colegios de CODEDUC. Por esta razón y en forma extraordinaria convocamos a una reunión efectuada en la Comisión de educación para el día miércoles, a las 17 horas. En la Comisión de Educación se dan a conocer estos alcances y las situaciones que afectan a los docentes. De los profesores desvinculados, más de 50, para la opinión pública, son profesores que tenían mal desempeño, según los informes y que son docentes a plazo fijo, que llevaban solamente 1 año en el sistema. Sin embargo, el Sr. Gerente de la CODEDUC, con su equipo ejecutivo, se comprometen a buscar mejor solución para 21 docentes que tenían más años en el cargo y casos que fueron revisados uno a uno con los ejecutivos de la CODEDUC, a petición del Colegio de Profesores y naturalmente de la Comisión de Educación y que feliz término, o sea, felizmente llegamos a buen término, a buen puerto. La idea era reubicar a los distintos docentes en los distintos establecimientos, para tener una solución pronta. Sólo nos va faltando un tema tremendamente importante, que tiene que ver con las horas de contrato que tiene cada docente, que no coincide con el contrato que tenían al que tendrían hoy día y estarían siendo perjudicados muchos de ellos por tener reducción de horas y esto va en relación con el sueldo. Por lo tanto, habría que ver ese último detalle, para lograr una exitosa conversación y gestión que se ha hecho en estos días. Hay que felicitar y agradecer este gesto de dedicación y especial atención a los colegas profesores, que ha sido rápido esta vez. Pero además, se propuso en la Comisión de Educación la posibilidad de realizar un seguimiento pedagógico constante con un acompañamiento a aquellos docentes directivos, docentes técnicos y docentes de aula, para evitar que estos problemas a fin de año tengamos que estar reuniendo por estas situaciones, sino que nos vayamos enterando en el transcurso del año y solucionando caso a caso. Por otra parte, se propuso que en aquellos colegios y liceos donde haya clima laboral complejo, la CODEDUC realice talleres y perfeccionamiento en este tema, para evitar situaciones adversas que afecten a la comunidad educativa, porque finalmente redunde en la calidad



#### SECRETARIA MUNICIPAL

de la educación y los aprendizajes de los niños y jóvenes de nuestros colegios. Por último, el Gerente de la Corporación dio a conocer la matrícula real que hay en estos momentos y se informa, esto en puntos varios, que tenemos 15.000 alumnos matriculados en el sistema, 3.600 alumnos inscritos para matricularse en el mes de marzo, teniendo un déficit más ó menos de 1.400 alumnos que tendríamos que verlo en una campaña agresiva ahora, para poder captar y llegar a los 20.000 alumnos que están proyectados para el 2013. En nuestro sistema hay que también decir de que generalmente los apoderados matriculan en marzo, porque piensan que la matrícula está totalmente guardada, pero muchas veces no es así. Por lo tanto, hay que ir cambiando esa cultura para ir proyectando bien los recursos que tendremos que aprobar el próximo año ya, desde el municipio para los colegios municipalizados. Y quisiera yo pedir al Sr. Gerente, que está presente aquí en la sala y con su equipo ejecutivo, que pudiéramos revisar con el Colegio de Profesores los casos de los maestros que fueron reubicados y que fue exitosa esa reubicación, porque los 21 maestros estarían hoy día con sus trabajos, que serían los que están con más años de servicios, dirigentes gremiales, sindicales, para ver el tema de las horas, para que coincidan con su contrato de trabajo y para que no se vean mermados sus sueldos. Yo le pediría solamente eso y agradecer una vez más la gestión, la diligencia y la rapidez con que solucionaron estos casos de estos maestros. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra también en Cuentas de Comisiones. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente gracias. Para opinar sobre la cuenta del colega Jara. Sí, yo quiero partir agradeciendo la buena disposición de todos los actores y la posibilidad también que en esa mesa puedan estar sentados también dirigentes del Colegio de Profesores y representantes de los profesores, yo creo que eso es bastante relevante, ojalá pudiéramos avanzar en la misma dirección en todas las comisiones que se hagan en los diferentes ámbitos de gestión del municipio. También me declaro bastante satisfecho con los avances que han existido con la reincorporación de los 21 profesores, comparto con Carlos que hay que revisar la situación de las horas que tienen asignadas los profesores, cosa de mantener el mismo nivel salarial que tenían los maestros. También me gustaría agregar la situación del Colegio Enrique Kirberg, donde hay un tema bastante particular con la Directora del establecimiento, con algunas prácticas persecutorias hacia los profesores colegiados y también una poca colaboración que se ha visto de parte de ella hacia los alumnos, creo que también es un punto pendiente que hay que revisar. Al margen de eso, saludo la buena disposición de todos los actores y del equipo liderado por Jonathan. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra Cuenta? Sí.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, para no comentar las Cuentas de las Comisiones, solamente agregar que para cumplir con la ley, los Concejales que asistimos junto al Presidente al congreso de la Asociación, tenemos que entregar un informe y lo que quería proponer Presidente, a objeto de no dar cuatro cuentas aquí, que van a ser prácticamente la misma que usted dio, que pudiésemos entregarla por escrito, ya están llegando los



#### SECRETARIA MUNICIPAL

informes de la comisiones, a objeto que hagamos ingreso formal por escrito de la cuenta por parte nuestra, tal como lo indica la ley, indicando de qué se trató el seminario y los costos que estuvieron involucrados. Así que invito a mis colegas Concejales que lo podamos ingresar en el próximo Concejo, por escrito, tal como lo indica la ley.

Sr. Presidente: Ningún problema, se acoge. Sí, fundamentalmente sólo por mecánica del Concejo, las discusiones de Cuentas vienen después en Varios. Acogemos digamos la proposición, en el fondo que cada Concejal, en 1 ó 2 carillas, pueda entregar un informe de participación en las comisiones del congreso. Bien. Voy a referirme en Varios a lo que es la Cuenta de la Comisión de Educación más en extenso, pero sólo también agradecer la participación, por cierto, de la Comisión de Educación en esta materia, agradecer también la participación de los Concejales que han participado, agradecer también al Colegio de Profesores, agradecer también al Gerente de la Corporación de Educación, por la posibilidad de ir dialogando frente a un tema que todos los años se da. Lo importante, para el Concejo y para la comunidad que está participando en esta reunión, todos los años a final de año hay un proceso de evaluación que hacen los propios directores de los colegios, vale decir, es una evaluación de sus propios pares con respecto al desempeño y con respecto a la constitución o formación de las dotaciones docentes en cada colegio. De manera que no hay una intervención de entes externos, es una evaluación de sus pares. Sin embargo, tal como ha señalado el Presidente de la Comisión de Educación, lo más probable como en todo sistema que no son infalibles, siempre pueden haber dificultades en estos procesos de evaluación. A veces colabora en este problema los climas que muchas veces hay en los colegios y efectivamente yo creo que puede ser una medida interesante que tiene que apuntar el Gerente de la Corporación, en orden a trabajar efectivamente con los climas complejos en los colegios, a través de capacitación, a través de apoyo a esos colegios y además para ir recogiendo información durante el año y no encontrarnos finalmente al término del año que algunos colegios tienen problemas, como el que se ha mencionado, donde probablemente si tuviésemos la posibilidad de haber intervenido antes, como en el caso del Enrique Kirberg, el liceo, probablemente no hubiésemos llegado a una situación como esa, de manera que pudiéramos intervenir antes. Y lo otro, también acoger, le he pedido también lo mismo que ha señalado el Presidente de la Comisión de Educación, yo le he instruido digamos al Gerente también, en marzo también hacer una campaña agresiva en términos de poder hacer un llamado para poder ocupar las disponibilidades de matrículas. A veces hay un mito en esto, a veces hay una cultura mal generada en orden a que no todos matriculan a sus hijos en diciembre y también hay la impresión a veces de que no hay matrículas, entonces hay que ir rompiendo un poco estas cosas culturales. Y la idea también poder en marzo partir con una campaña también nuevamente de re matrícula y disponer nuestras matrículas lo máximo para poder copar la disponibilidad que tenemos en nuestros establecimientos educacionales. Bien, entonces ingresamos a la Tabla ordinaria y partimos inmediatamente con los contratos sobre 500 UTM... Perdón, vamos a agregar un punto a la Tabla, con la anuencia de los Sres. Concejales, que es un punto fácil, que es una transacción que también fue analizada en comisión. Bien, la incorporamos entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ofrecemos la palabra a Alejandra Bustamante, para iniciar todo lo que fue lo analizado en la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. Tal como lo ha mencionado el Presidente, efectivamente los contratos que vamos a presentar ahora corresponden a los contratos que se analizaron en la Comisión de Finanzas, de cuyo más adelante se va a referir también el Presidente de la respectiva comisión. La primera presentación corresponde a la propuesta pública 2770-149LE12, que corresponde al "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores". Esta es una propuesta a precios unitarios, asignación simple al total del valor ofertado, cuya unidad técnica se encuentra presente y es la unidad Subdirección de Recursos Humanos. El plazo de ejecución de este contrato es 13 meses y con un presupuesto referencial de \$24.376.209.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de suministro de recarga, mantención y adquisición de los extintores para resguardar la integridad física de los funcionarios de la Municipalidad de Maipú, de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, que es la Ley de accidentes de trabajo y el Decreto Supremo 594, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Lo anterior, según lo indicado en especificaciones técnicas preparadas por la respectiva Subdirección. A esta licitación se presentaron dos empresas, la empresa Seguridad Norvic Ltda. y la Sociedad Comercial Snapoli Ltda. La primera empresa no cumplió técnicamente con los antecedentes solicitados en las bases administrativas, principalmente en lo que se refiere a la entrega de la boleta de garantía de seriedad de la oferta. En consecuencia, de acuerdo al presupuesto referencial ya mencionado, se propone adjudicar a Sociedad Comercial Snapoli Ltda., RUT 76.512.530-8, cuya oferta que realiza la realiza dentro del presupuesto referencial, realizan una oferta por \$17.364.218.- Sin embargo, las bases administrativas establecían que la licitación era a la adjudicación del total del valor ofertado. De acuerdo a ello entonces es la propuesta que traemos como administración, su adjudicación.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días a los Concejales. Bueno, en virtud de la primera propuesta que nos informa la Directora de SECPLA, en comisión conformada por Alejandro Almendares, los Concejales Alejandro Almendares, Ariel Ramos y Carol Bortnick y quien habla, hemos analizado en virtud de los antecedentes que nos ha manifestado la unidad técnica, que está el prevencionista de riesgos aquí presente. Hay dos elementos que nosotros pensamos que son bien evaluados, en el sentido de la diferencia presupuestaria referencial es bajo, menos el 28% de lo que se había asignado para esta propuesta y lo importante que significa también para todas las unidades que desarrollan una función, o necesitan elementos, particularmente Seguridad Ciudadana, el cual por experiencia sabe que la necesidad siempre está en el tema de los



**SECRETARIA MUNICIPAL**

extintores, por el uso que habitualmente se hace en los procedimientos. Considera esta comisión, en virtud nuevamente en virtud de lo que pudimos consultar al prevencionista, la necesidad, este programa hace 3 años que no se cumplía. Creo que hay un tema importante, que tenemos que preocuparnos y que es la orientación básica, un poco de la gestión, es ver el interés interno, las necesidades internas que tienen nuestros funcionarios, como elementos de seguridad y también como elementos de trabajo, particularmente en Seguridad Ciudadana. Esta comisión y en virtud de lo que señalaron los Concejales, significa que podría ser, o se pretende que se apruebe en virtud de los elementos que ya he señalado. No sé si hay alguna pregunta particular por parte de Alejandro o Ariel al prevencionista, o los demás Concejales.

Sr. Presidente: ¿Ese fue el informe?

Sr. Abraham Donoso: Sí.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para añadir, se solicitó que este tipo de compras se hiciera, porque éste es un contrato a 1 año, que se mantuvieran con el tiempo y que esperemos un tan largo plazo para ejecutar una nueva compra. O sea, dentro de los próximos 6 meses esperemos que esté la nueva propuesta para la licitación pública para este proceso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra sobre el punto. Bien, entonces tenemos la licitación 2770-149LE12, Servicio de recarga y mantención y adquisición de extintores, modalidad a precio unitario, asignación simple, el plazo de ejecución del contrato son 13 meses, el presupuesto referencial es el que está indicado, la propuesta de adjudicación para aprobación en el Concejo es la siguiente: Adjudicar a Sociedad Comercial Snapoli Ltda., por el valor total de \$24.376.209.-, vale decir, ocupar el presupuesto completo asignado, para poder destinarlo digamos a los productos indicados en el detalle que adjunta a los Sres. Concejales. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2386:**

Aprobar "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores, para el Municipio" adjudicar a Sociedad Comercial Snapoli Ltda., por hasta un monto de \$24.376.209.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato corresponde a un trato directo sobre el arriendo del centro de recreacional para el proyecto social 2013 Maipú Vivo Verano. Este es un contrato a modalidad a suma alzada, asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución de este contrato son 20 días hábiles, a contar de enero y febrero y con un presupuesto referencial de \$66.000.000.- El objeto de este contrato es la contratación de un arriendo de un centro recreacional dentro de la Región Metropolitana, durante 20 días hábiles, para propiciar las jornadas de esparcimiento y encuentro de los distintos dirigentes sociales que trabajan durante todo el año en lo que son en las jornadas tanto de planificación barrial, como también todo lo que tiene que ver con la responsabilidad en el territorio, representando a cada una de sus áreas. Para ello, en el mes de noviembre se citó a, contarles un poco el detalle de este contrato, hubo primero un llamado a licitación, que es el 2770-140LP12, a propósito de un RFI que se realizó el 16 de noviembre. De este llamado, la verdad es que no hubo, se presenta un oferente, que es Inmobiliaria e Inversiones Parque Mallinco, quienes no presentaron de manera completa los antecedentes técnicos de la oferta que se estableció en las bases administrativas. Posteriormente se realizó un segundo llamado a licitación pública, el 2770-153LP12, se presenta Inmobiliaria e Inversiones Mallinco con dos propuestas, la propuesta con juegos inflables y una propuesta sin juegos inflables. El presupuesto referencial para este contrato son \$66.000.000.- En esa oportunidad el oferente hace una propuesta por \$87.798.200.- para una propuesta sin juegos y otra propuesta con juegos por \$94.938.200.- Ambos presupuestos muy por sobre el presupuesto referencial establecido en la licitación. En resumen, luego traemos entonces un trato directo luego de haber hecho 3 cotizaciones a 3 centros también con características similares, establecidas en las bases de licitación, que es Turismo Lutz Ltda., más conocido como el Camping Don Yayo. La segunda cotización corresponde a Marchionni Ltda., El Trébol. Y la tercera cotización corresponde a Parque Oasis. Respecto a la propuesta que hace el Camping Don Yayo, ellos ofrecen una oferta por \$68.000.000.- En cuanto a Marchionni Ltda., más conocido como el Camping El Trébol, ellos hacen una oferta por \$146.280.099.- Y el Parque Oasis hace ellos una oferta por \$560.000.000.- Por lo tanto, de acuerdo a las 3 cotizaciones presentadas, la administración propone adjudicar a Turismo Lutz Ltda., RUT 76.537.970-9, por una oferta de \$68.000.000.-, que en cuanto al presupuesto referencial supera en un 3,03% de acuerdo al presupuesto referencial inicial. Eso respecto, Sr. Presidente, de este contrato.

Sr. Presidente: Bien, don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bueno, como bien es sabido que este contrato es bastante importante, relacionado directamente con la comunidad, porque éste es un proceso y además es una actividad que se ha realizado permanentemente en nuestro municipio, que va apuntado directamente a los vecinos, el tema de los paseos, los míticos paseos de verano que tienen las juntas de vecinos y organizaciones. Y aquí quiero señalar dos temas que nos indica la Secretaria de Planificación, que puede parecer un poco accesorio el tema de los juegos inflables o no, porque efectivamente los que hemos ido a Mallinco y hemos visto las instalaciones durante los pasados veranos, las



#### SECRETARIA MUNICIPAL

instalaciones han sido significativamente pequeñas, lo que significa que el tema de los juegos inflables son para poder paliar la cantidad de gente o de niños que están en un mismo minuto utilizando las piscinas. Que yo creo que es un mal, una mala solución porque los vecinos de nuestra comuna se merecen el respeto necesario y todos van a disfrutar la piscina y no los juegos inflables que habitualmente pueden ser encontrados en cualquier lugar de nuestra comuna. En virtud de esta propuesta Presidente y en relación a que hay dos procesos de licitación desiertas, nosotros nos detuvimos en estos temas con relación a la calidad y al valor que ha podido obtener la Secretaría de Planificación en el contrato directo, o en el trato directo, sabiendo que el presupuesto referencial es de \$66.000.000.- y logramos un precio de \$68.000.000.-, en virtud de la propuesta pública que superaba los 94 millones, o bien 87 millones. Además también hay que señalar que durante 4 ó 5 años los vecinos de esta comuna han ido al mismo lugar de recreación, siento que y las personas que tuvimos la posibilidad de visitar a los vecinos durante el verano pasado por tema laboral, acompañando al anterior Alcalde, nos dimos cuenta que efectivamente los vecinos decían que ya además el lugar era conocido, el lugar tenía sus falencias, el lugar tampoco no reunía la calidad que los vecinos esperan de nosotros como uno de los municipios más bien financiados de este país. En virtud de la comisión, se consideró que se apruebe esta contratación directa también sabiendo y esperando que las unidades técnicas desarrollen estas propuestas con un periodo de anticipación más anterior a lo que hicimos en noviembre de este año. Además se pidió una encuesta de calidad del servicio, como instrumento de evaluación de los mismos vecinos. Además se pidió que los Concejales estuviéramos informados de este proceso también en su forma y en su planteamiento después como licitación pública. La comisión, como lo dije, conformada por Alejandro, Ariel y Carol, consideramos que como lo indica la ley y en su reglamento, artículo 7, ésta es una decisión indispensable, porque va apuntado a los vecinos y al servicio que prestamos a nuestros usuarios. Eso Presidente. La comisión estima y considera aprobar este trato directo, con las salvedades que le comunicaba anteriormente, que es un tema de calidad y además un periodo de anticipación y en conjunto con algunos Concejales, para poder levantar el próximo año esta misma licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo dos preguntas. ¿Esto afecta a más de 30.000 usuarios, en este caso vecinos? Y lo otro, ¿cuánto gastamos el año pasado en este mismo tema?

Sra. Directora SECPLA: El año pasado gastamos \$60.000.000.- Y en general son 1.550 y un poquito más personas diarias, por lo tanto, son cerca de 40.000 vecinos que se ven favorecidos por este programa comunitario.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo hacer referencia que cuando se echó a andar esto, claro, comenzamos allá en Mallinco, pero de eso hacen hartos años atrás. Lo que pasa que ya no ha innovado de acuerdo a la cantidad de gente que va, sigue manteniéndose lo que en los años atrás ha estado. Pero Maipú ha crecido, va mucho más gente, era uno ir y visitar



#### SECRETARIA MUNICIPAL

en los últimos años cuanta gente andaba y que estaba todo encima una de otro, esa es la realidad. Bueno y en vista de eso, el municipio es dueño y aquí en este caso la que está más barata, estamos viendo lo que hemos hecho tradicionalmente y si ellos no se presentaron, no presentaron todo lo requerido, bueno, seguramente era porque no podían llegar a lo que presumían que se podía llegar. Eso y de acuerdo a lo que acuerda la comisión, es aprobarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para agregar que se vio en la Comisión de Finanzas las mejoras de la capacidad que tienen las nuevas instalaciones contratadas. Es un punto muy importante para la comunidad, porque sabemos que años anteriores que hubieron quejas sobre la capacidad que tenía la piscina y de esta manera estas nuevas instalaciones van a otorgar una mejora en la calidad que vamos a entregar para este programa, que es tan importante y esperemos que se mantenga en el tiempo. Y por tanto, esperar que las nuevas licitaciones se comiencen un poco antes, para que no lleguemos a este punto. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de consultas. No sé si no está o aquí no viene la evaluación técnica del recinto que se está proponiendo, viene solamente la de Mallinco, que concluye con una nota 6,5. Esta discusión la hemos tenido ya varios años sobre los recintos recreacionales, que va acompañado con varias cosas. Y pregunto por la evaluación técnica porque al no estar es imposible evaluar una con otra, compararlas, independiente de lo que han dicho aquí los colegas Concejales. Pero Don Yayo se ha presentado otros años y yo escuchaba como referencia primero que no sé si hay un canal o un río que cruza, que no está debidamente cerrado. Por lo tanto, 20 monitores que son los que acompañan los paseos, se me hace difícil creer que van a tener la capacidad de poder controlar todo lo que allí pasa. Y el otro argumento que se daba para recintos tan lejanos, es que la salida de los funcionarios nuestros, o la llegada de los funcionarios nuestros es 7 de la mañana, todos los días, por 1 mes, por lo tanto, la idea es que ellos no llegaran muy tarde en la noche, a objeto que pudiesen descansar algo. Entonces, como no tengo la evaluación técnica de este recinto, quiero consultar si efectivamente el canal o el río que pasa por Don Yayo está cerrado, o se van a tomar medidas, cómo se va a resolver el tema de poder controlar a toda esa gente. Porque independiente que tenga muchas piscinas, siempre los niños van a buscar otro tipo de entretención. Si fuera posible tener la evaluación técnica de ese recinto Presidente.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto. De todas maneras usted las tiene, está dentro del legajo que usted tiene, están las especificaciones técnicas del recinto, el detalle. De todas maneras podemos... no, no, está acá la que estamos proponiendo, está acá en su legajo. Hay una presentación que dice Servicio de arriendo recinto recreacional y aparecen todas las especificaciones técnicas para lo que se está proponiendo, está el detalle de todo lo que se propone. Sin embargo, se incluyen fotos también. De todas maneras



#### SECRETARIA MUNICIPAL

ofrezco la palabra a Alejandra, para que pueda indicar, pueda hacer el detalle o leer lo que está en las presentaciones de cada uno de ustedes.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Las especificaciones técnicas de lo que estamos contratando corresponden a la exclusividad del uso de las instalaciones; ubicación dentro de la Región Metropolitana, a no más de 90 minutos de Maipú; la capacidad para 1.550 personas diarias; estacionamiento para 40 buses tipo pullman aproximadamente; 2 piscinas de adultos, con una capacidad de 1.000 y para niños 600; más los certificados correspondientes, que tienen que ver con las resoluciones sanitarias, las resoluciones del SESMA y también las resoluciones correspondientes a las especificaciones técnicas de cada una de las piscinas; servicios higiénicos y camarines; servicio de ambulancia; enfermería debidamente certificada; equipamiento con zona de pic-nic y alimentación en el recinto; equipamiento deportivo recreacional del recinto; y coordinador del recinto. Además de ello, hemos implementado, el año pasado teníamos 20 monitores, este año tenemos 40. Y además de ellos también, hemos implementado un sistema paralelo de coordinación entre la coordinación que establece el recinto más la coordinación que tenemos nosotros como entidad municipal. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Y lo otro importante que el año pasado, según también me informaba la unidad técnica, el año pasado la ambulancia tuvimos que financiarla nosotros como municipio, este año está incorporado dentro del mismo servicio, dentro del valor digamos que se está adjudicando, se propone adjudicar. Lo otro importante es señalar de que este proceso de los paseos de verano, porque es lo importante y lo medular de fondo, es un programa que dura 20 días, que nos permite atender a una cantidad importante de vecinos a través de la coordinación con sus organizaciones sociales, como son las juntas de vecinos. Por lo tanto, nos va a permitir llevar aproximadamente a 40.000 personas a un recinto recreacional, a partir una vez que se apruebe, a partir del día lunes y hasta la primera quincena de febrero. Y lo otro importante, una vez que terminemos de ver el tema también de los buses y ustedes van a sacar la cuenta al dividir el total de lo que el municipio financia en materia de recinto y traslado y ustedes van a ver que el promedio del valor, después que lo veamos, se van a dar cuenta que realmente es bastante conveniente para la comuna. O sea, lo que nos cuesta per capita llevar a cada vecino a un centro recreacional, con traslado y un recinto que tenga las mejores condiciones, realmente es conveniente para nosotros como comuna y en consecuencia es conveniente para los vecinos. Sí.

Sr. Mauricio Ovalle: No quiero ser majadero Presidente, pero solamente como las evaluaciones técnicas aparecen distintas, yo lo único que quiero asegurar que si se le aplica el mismo parámetro a Don Yayo, el polinomio éste que aparece acá Directora, ¿da la misma nota, o da cercana la nota?

Sra. Directora SECPLA: Es que yo quisiera clarificar que respecto del proceso de licitación y de respecto de la evaluación, el proceso de licitación hay antecedentes técnicos que la empresa, en este caso el oferente Mallinco no presentó y esos son argumentos como para descalificar una oferta y además precio.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Mauricio Ovalle: Claro. Perdón Presidente, pero es al revés la pregunta, lo que estoy consultado, aquí a Mallinco se le aplica un polinomio que da nota 6,5 ¿si uno aplicara ese polinomio a Don Yayo también da una nota parecida?, eso es lo que estoy consultando.

Sra. Directora SECPLA: Probablemente sí. Sin embargo, lo que estamos presentando acá es un trato directo y el trato directo no establece parámetros de evaluación; y lo segundo, es que además con las fotos uno puede visualizar que el recinto es distinto de lo contratado en años anteriores.

Sr. Presidente: Bien, procedemos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo justificar en el sentido de insistir en que se aumente la seguridad del recinto, a objeto de tener bien a los niños, yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2387:**

Aprobar contrato directo de "Arriendo de Centro Recreacional para Proyecto Social 2013, Maipú Vivo en Verano" adjudicar a Turismo Lutz Ltda., por la suma de \$68.000.000.- por 20 días hábiles en los meses de enero y febrero.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato a exponer está directamente relacionado con el anterior, pues éste tiene que ver con el traslado de los vecinos hacia el recinto, por lo tanto, éste es un trato directo de servicio de transporte en el marco del proyecto social 2013 Maipú Vivo en Verano. El contrato es una modalidad a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica también se encuentra presente y es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución de este contrato son 20 días hábiles, dependiendo de cuando comienza el programa, por lo tanto, toma días de enero y días de febrero. El presupuesto referencial para este contrato son \$70.000.000.- Y como explicaba anteriormente, el objeto del contrato tiene la finalidad de transportar en forma óptima, cómoda y segura a un máximo de 1.550 personas diarias, durante 20 días hábiles, durante el mes de enero y febrero 2013, a un recinto recreacional emplazado en la Región Metropolitana, a fin de propiciar las jornadas de encuentro y esparcimiento en el contexto del fortalecimiento de la asociatividad y de las organizaciones sociales. Este contrato se produce a propósito de que también durante el mes de noviembre se hizo un RFI y se levantó el primer proceso licitatorio, que es el 2770-139LP12, al cual a pesar de haberse hecho la reunión informativa, la primera propuesta se declara desierta porque no hubo oferentes. El segundo proceso licitatorio corresponde a la licitación 2770-154LP12, en la cual se presentaron 3 oferentes, Daniel Ernesto López Latorre, éste no presenta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, queda descalificado de acuerdo al



#### SECRETARIA MUNICIPAL

numeral 8.2 de la letra c) de las bases administrativas. Luego, se presenta City Express Multiservicios Urbanos Ltda., el oferente en ese momento no presenta garantía de seriedad de lo oferta. Y el oferente tres, Luis Fernando Gálvez, el oferente no cumple con la entrega de documentación referida también en las bases administrativas, pese a habérselo solicitado en el foro inverso. Finalmente, estamos proponiendo, dado los dos procesos licitatorios anteriores, un trato directo, para lo cual se adjuntan 5 cotizaciones, correspondientes a, primero a Turistour S.A., cuyo valor de la oferta son, ellos hacen para un presupuesto referencial de \$70.000.000.-, ellos hacen una oferta por \$155.400.000.- La segunda cotización corresponde a don José Manuel Alarcón Huerta, ellos hacen una propuesta por \$103.600.000.- Transportes Gálvez, hacen una propuesta pro \$99.000.000.- Educación Activa, hacen una propuesta por \$185.000.000.- Y City Express, hacen una propuesta por \$94.720.000.-, correspondiente a 740 buses en el total del servicio de transportes. Por tanto, la proposición es adjudicar a esta empresa, por ser más conveniente en relación al presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bueno, en el mismo tenor de la propuesta anterior, esta propuesta se discutió largamente en relación al trato directo y a la calidad y la prestación del servicio, dado que es el medio de transporte para concurrir a los paseos por parte de los vecinos. Efectivamente, como lo señala la Directora de la Secretaría de Planificación, se hacen dos procesos, se llega al trato directo, pero aquí hay una sugerencia Directora, que lo habíamos conversado ayer por el mismo tema, que salió en la Comisión de Finanzas, que la Comisión de Finanzas eran 900 buses y esa fue una apreciación del Concejal Almendares, en virtud que en si la propuesta era de 740 buses. Y manteniendo la transparencia del proceso, efectivamente se contrató por 740 buses, lo que está efectivamente en la licitación, dejando el otro proceso de 160 buses para Maipulandia en otro proceso distinto. En virtud del antecedente que señalo, como aporte especialmente a lo que había mencionado Alejandro en la Comisión de Finanzas, la comisión tiende a aprobar este contrato, por lo mismo que se señala, por lo anterior, por la necesidad, lo indispensable y sabiendo que nuestro municipio y particularmente la Administración Municipal y Dirección Jurídica están tomando los resguardos con la boleta de garantía del buen servicio, que se necesita para esto y esta comisión considera que se debería aprobar este contrato Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Abraham. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo en el fondo lo que voy a hacer es una consulta y que he sido el abogado del Diablo desde que soy Concejal, preguntándola siempre por motivos muy especiales en lo que incumbe a los Concejales. La parte preferencial 70 millones y nosotros estaríamos adjudicando por \$94.720.000.-, ¿la diferencia esa está cubierta? Eso que quede establecido en el acta y yo lo voy a aprobar porque esto es muy sensible para los presidentes e integrantes de las juntas de vecinos, que están esperando para prepararse para poder ir a los paseos.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Sí, efectivamente don Herman está ahí dentro del legajo el CDP, disponibilidad presupuestaria para cubrirlo. Ofrezco la palabra. Bien, sí.

Sr. Mauricio Ovalle: No me quedó claro, porque hablamos de 700 entiendo que son viajes no 700 buses. La consulta es, son 1.550 personas diarias, las personas van a ser trasladadas todas de una vez, o sea, la empresa lo que propone son buses para trasladarlos a todos de una vez o van a ir i traer, como se ha hecho en algunos tiempos, para avisarle bien a los vecinos, porque la verdad es que habían vecinos en algunos sectores que esperaban un par de horas el regreso de los buses de Mallinco. Entonces quiero consultar bien qué es lo que estamos contratando.

Sra. Directora SECPLA: Sí, lo que estamos contratando también se encuentra disponible en los set, tiene que ver con la exclusividad también del servicios; fabricación posterior al año 2004, tipo pullman; capacidad de 42 a 44 asientos; las certificaciones correspondientes de acuerdo al reglamento del Ministerio de Transportes; los seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, indemnización por 1.000 UF, seguros automotrices obligatorios y revisión técnica al día; traslado ida y vuelta; 37 buses diarios, según la capacidad del pasajero del bus; y en este caso también están dispuestos, a través de la unidad técnica, los cronogramas correspondientes a la planificación del transporte durante el periodo en que se citan a los vecinos para salir de los distintos puntos establecidos.

Sr. Presidente: Bien. Entonces, tal como se ha señalado en el resumen, la proposición es de trato directo, 20 días hábiles entre el mes de enero y febrero, para poder hacer todo lo que es el servicio de transporte en el marco del proyecto social 2013 Maipú Vivo en Verano, tal como se han hecho las especificaciones técnicas que han quedado también concitadas en el acta, lo que se propone de acuerdo al informe de la comisión, es adjudicar a la empresa City Express, por un monto total de \$94.720.000.-, cuyo CDP también se encuentra disponible en el legajo. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 8 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2388:**

Aprobar contrato directo de "Servicio de Transportes, en el marco del Proyecto Social 2013, Maipú Vivo en Verano" adjudicar a City Express, por la suma de \$94.720.000.- servicio por 20 días hábiles en el mes de enero y febrero.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias al trabajo de la Comisión de Finanzas y Servicios y a los Concejales que participan en ella. Vamos al punto N° 2 de la Tabla.

### **3.2.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: También fue vista en la Comisión de Finanzas, así que invitamos a la Directora, para que nos haga el resumen de la presentación.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Les presento la solicitud de Lu y Cía. Ltda., RUT 78.763.050-2, esto es una patente nueva de restaurante nocturno, para funcionar en Avda. Pajaritos 3256. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el memorándum 782, de la DAF, para analizar los antecedentes. Esta Dirección indica que pese a otros aspectos a considerar, de hecho digamos por la Dirección de Administración y Finanzas, las que estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte las incompatibilidades y prohibiciones descritas en la Ley de Alcoholes. Asimismo indica que se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en las Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 883. Con esto se consulta las juntas de vecinos, de acuerdo al protocolo vigente, que son las que están alrededor de los 500m del punto donde se ubicará el local. Fueron 3 las juntas de vecinos consultadas, 2 no responden y una de ellas responde favorable. También quisiera dar a conocer la conclusión del informe de factibilidad de Carabineros y dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Teniente de Carabineros que suscribe, estima atendible la solicitud presentada por la razón social Lu y Cía. Ltda. y sí reúne los requisitos establecidos en la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Sin perjuicio de lo anterior y en relación a las consultas de rigor efectuadas a las organizaciones vecinales del sector, la unidad de Asesoría Jurídica reitera el criterio expresado en cuanto a que éstas sólo tienen por finalidad oír la opinión de esas entidades, para ilustrar la resolución final del municipio y que en ningún caso resultan vinculantes para el Honorable Concejo Municipal. Por tanto y sin perjuicio de otras consideraciones, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto de la aludida solicitud de patente, para proseguir con el trámite ante el Honorable Concejo. Esa es una patente. ¿Presento la otra Presidente? La solicitud de la Sra. Fanny Andrea Llanquín Herrera, RUT 14.470.444-4, corresponde a un cambio de domicilio de depósito de bebidas alcohólicas, el rol es el 4-349, esto para funcionar en Libertador de Chile 2969. Esto se trata de una patente que fue transferida, la cual se encontraba sin movimiento. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el memorándum 814 de la DAF y donde indica que pese a los aspectos a considerar de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en la solicitud del traslado con inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 y las limitaciones dispuestas en la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

resolución exenta 883. Se hacen las consultas cumpliendo con la Ley de Alcoholes, a las juntas de vecinos ubicadas desde el punto donde se ubicará el local comercial, 500m a la redonda, allí se hace la consulta de 3 juntas de vecinos, 2 de ellas no responden, sólo una responde favorable y adjunta las firmas de la asamblea. El informe de Carabineros, también quiero leer la conclusión y dice: Por lo anteriormente expuesto, se estima que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios. Por tanto y en seguida se hace notar que en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio predefinido para tales efectos, dicho proceso de consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de las organizaciones, para ilustrar en la resolución final del municipio y que en ningún caso resulta vinculante para el Honorable Concejo Municipal. Por lo consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite de traslado en consulta, para proseguir con el trámite ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente se presentaron estas dos solicitudes por parte de la Directora de Rentas Municipales. En la comisión habitualmente estos temas son sensibles, particularmente para el Presidente de esta comisión y apunto directamente a que a ninguno, a nosotros, en lo particular a mí no me gustaría ser vecino, con todo el respeto que me merecen la gente que ejerce el giro de botillería, pero particularmente a mí no me gustaría ser vecino, o tener colindante a mí casa un local con estas características, porque las botillerías habitualmente suele suceder que atienden hasta tarde, ruidos molestos. Y por eso, como Presidente, siempre pongo mi impronta personal con relación que a mí no me gusta este tema de las botillerías, o de instalarlas. Porque además sabiendo que, como se dijo en el Concejo anterior, no son vinculantes la opinión de los vecinos y efectivamente si uno ve el plano, las juntas de vecinos que pueden señalar su aprobación están bastante distantes a donde está efectivamente el lugar donde se instala la botillería, entonces yo le preguntaría tal vez a los vecinos colindantes, o de enfrente del local, si van a estar conformes o no con una botillería atendiendo hasta la 1 de la mañana y después hasta las 3 de la mañana. Pero bueno, como no es vinculante la opinión de los vecinos, según la ley y así como lo señala la Directora y además, por la experiencia que uno tiene, siento que los, con el respeto también que me merecen los funcionarios públicos Carabineros de Chile, siento que los informes si yo los he revisado en el tiempo dicen lo mismo, es como sacar antiguamente un certificado de residencia. Particularmente con la, después de mi opinión, efectivamente el restaurante nocturno de comida china, que todos lo conocemos, habitualmente los maipucinos hemos ido en algún momento, está central, pide patente nueva de restaurante nocturno, la cual la comisión no vio objeciones en poderla aprobar. Y en el caso del depósito de bebidas alcohólicas, esta comisión también dejó a libertad de quienes estaban presentes en esa comisión, de tomar la decisión. Por lo tanto, esta comisión particularmente en la primera patente de restaurante nocturno, considera aprobarla; y en la segunda, hemos dejado un poco



#### SECRETARIA MUNICIPAL

libertad de acción a los Concejales, lo cual porque tenemos distintas visiones y distintas opiniones que hemos manifestado en esa comisión. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Abraham. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente como el tema de las patentes de alcohol parece que va a ser tema cada vez que tengamos que aprobar o rechazar una, yo quisiera sugerir Presidente que pudiésemos retomar o reingresar la ordenanza que para estos efectos tiene el municipio, con el objeto de revisarla, actualizarla, modificarla si corresponde, porque entiendo que ya tiene su tiempo esa ordenanza y hoy día claramente nosotros podríamos fijar barrios o zonas donde pudiésemos efectivamente instalar este tipo de locales, que son necesarios en todas partes, versus dejar otros sectores de la comuna donde existe mayor reclamo de los vecinos, dejar fuera de esta rama comercial, pero que los vecinos lo supieran antes de postular, o antes de iniciar los trámites de la patente de alcohol, porque ellos hacen una tremenda inversión, se les exige por parte de la normativa, a través de la Dirección de Obras, una serie de construcciones, reparaciones cuando corresponde y resulta que cuando llega a Concejo se topan con la decisión de que podría eventualmente ser rechazada. Así que quisiera Presidente invitarlo a que pudiésemos discutir y actualizar esa ordenanza de patentes de alcoholes. Yo me he mantenido firme en el sentido de que si los vecinos rechazan yo también la voy a rechazar, pero también es bueno, insisto, que el comerciante en este caso, el vecino que está instalándose con este emprendimiento, sepa antes cuáles son efectivamente todos los requisitos, independiente que la opinión de la junta de vecinos dice la ley que no es vinculante. Pero también es bueno que uno asuma que cuando uno dice mire, vamos a dar participación a los vecinos, sea en todo y no solamente en las cosas que digamos en unas sí nos importa su opinión y en otras le digamos opine pero no nos importa. Entonces creo que eso Presidente, vendría a salvar un poco la posición de cada uno de nosotros.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, acá hay dos y las dos están en las mismas condiciones, en cuanto a Carabineros, la opinión de las juntas de vecinos, si se apoya una, lo lógico es que se apoyara a las dos. Pero aquí somos libres cada uno, somos grandecitos para tomar las determinaciones. Por lo tanto Presidente, yo le sugiero que primero una, la que dijo el Presidente que no tenía ninguna objeción y en seguida la otra. Yo voy a apoyar las dos, me entiende, por la situación que he expresado, pero para hacerlo mejor.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Ya, este tema viene de muchos, muchos años, pero aquí tenemos responsabilidad también las municipalidades y lo dice claramente nuestro Reglamento de Concejal y del Concejo Municipal. En uno de los temas que tenemos bastante incongruencia precisamente es en éste. Lo que no hemos hecho en estos años y no se ha hecho en esta comuna durante estos veinte y tanto años, es fijar una política respecto a esto y eso significa que esa política tiene que estar en concordancia con la ordenanza



#### SECRETARIA MUNICIPAL

municipal. Entonces aquí algo está fallando. Y cuál es el tema, el tema es que la responsabilidad recae en nosotros y aquí también hay opiniones totalmente compartidas y totalmente divididas. Y comparto con lo que dice mí Concejal acá, Presidente de la Comisión de Finanzas, que también lo lleva al plano personal, pero aquí tenemos un Cuerpo Colegiado que tenemos que cada uno dar nuestra opinión. Pero para darla con mayor seguridad, debiéramos fijar una política nosotros en este aspecto y ya a lo mejor se hace necesario no sé si alguna comisión o alguien que tome este tema y que podamos trabajar en la ordenanza para también, ya que tenemos otros organismos que son importantes, como la organización de la Sociedad Civil, que se tome este tema y se tome en consideración la opinión de los vecinos, pero que esté en la ordenanza. Y ésta es una ley nacional en realidad, también ahí hay un tema que tampoco el país no ha fijado también esta normas y nos deja el tema a nosotros, a cada Concejo Municipal de cada municipalidad del país. Entonces siempre llegamos a lo mismo, a la discusión y cada uno verá como vota, pero uno a qué tiene que atenerse, es a la ley. Lamentablemente lo que tenemos acá dice cumple con las normativas vigentes y eso dice en los dos casos, más allá de lo que uno quiera hacer. Entonces ahí estamos en un problema, que nosotros no hemos podido fijar algo para nuestra comuna y decir a lo mejor este sector tiene más dificultad, éste tiene menos dificultad, al final yo prefiero en realidad que sea todo legal, ante que tengamos clandestinos en todo Maipú. Maipú se ha extendido bastante y naturalmente que es un gran negocio las farmacias, son un gran negocio las funerarias y son un gran negocio también todo este tipo de expendio de bebidas alcohólicas, qué sé yo. Así que yo creo que hay que fijar una política también y tener una opinión un poquito concordante entre todos nosotros, para que no tengamos que estar discutiendo este tema todos los Concejos durante estos 4 años que siguen.

Sr. Presidente: Bien. Bueno, sin duda la posibilidad de siempre mejorar y revisar está abierta, yo creo que es un trabajo que tenemos que hacer. Sin perjuicio de aquello, lo que dice el Concejal Jara es cierto, hay un tema legal. Las leyes lamentablemente están mal hechas, desde el punto de vista de que si es que no se puede a veces revisar esto mucho más acuciosamente, es porque es la facultad que a nosotros nos entrega la ley y que tiene esa limitación. Pero de todas maneras, lo que nosotros pedimos también y también lo establece la ley, es que si una organización cumple sus requisitos legales, el municipio no está imposibilitado de poder negarla. Lo que sí tiene que hacer el municipio también, es la fiscalización, porque la ley también regula en aquellos casos cuando las botillerías no cumplen, o cuando los expendios de alcohol no cumplen, no soy un experto en la ley, pero entiendo que después de varias infracciones también se puede proceder a la clausura. Por lo tanto, aquí lo que tiene que ocurrir son ambos mecanismos, o sea, nosotros respetamos la ley para el otorgamiento, pero también hay que aplicar la ley en términos de poder fiscalizar y si efectivamente hay una organización comercial que no cumple, entonces el municipio tiene que actuar con la misma rigurosidad que se actúa para poder aprobar, también para quitar si es que efectivamente eso no se cumple. De manera que es un tema que, para tal como se dice, no discutamos en cada ocasión, porque efectivamente también por eso que importan también las discusiones en las comisiones, para poderle dar sentido también a las comisiones, en el sentido de que si el Concejo llega a una convicción a través de una comisión, los Concejales tiene que estar tranquilos porque en el fondo finalmente se ejerce el derecho, tal como lo establece la ley,



**SECRETARIA MUNICIPAL**

a poder rechazar o aprobar, con la tranquilidad sí, eso sí, de que está hecho sobre la base legal, vale decir, que nadie tenga una duda que la votación que se está sometiendo acá tiene algún vicio de legalidad, sino que en el fondo está actuando en derecho, por lo tanto, la opinión de cada uno se respeta. Dicho eso, vamos a votar las dos patentes por separados, vamos a partir entonces primero con Lu y Cía. Ltda., que es la patente nueva de restaurante nocturno, cuya recomendación ha sido entregada por la comisión. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Para fundamentar un poco el voto, éste es un sector que es reconocido por sus locales nocturnos, entonces rechazar esta patente provocaría un daño económico importante a la economía de este personaje. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2389:**

Aprobar otorgar la patente de restaurante nocturno, en Avda. Pajaritos N° 3256, a Sr. Lu y Compañía Limitada.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, tomamos la votación entonces para Fanny Andrea Llanquín Herrera, que es un cambio de domicilio de la patente rol 4-349, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: También para fundamentar un poco el voto, vistos los antecedentes, a los 550m alrededor solamente hay un expendio de depósito de licores, por tanto, rechazar esta patente instaría a que tengamos clandestinos en la zona, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Faltando juntas de vecinos colindantes a la botillería que se quiere instalar, que no dieron su visto bueno, o no respondieron, me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2390:**

Aprobar el cambio de domicilio de la patente de depósito de bebidas alcohólicas, rol N° 4-349, para el domicilio Libertador de Chile N° 2969 a nombre de Sra. Fanny Andrea Llanquin Herrera.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias a la Comisión de Finanzas. Vamos al tercer punto de Tabla.

### **3.3.- Informe Programa de Verano 2013 – Festival Folclórico 2013.**

Sr. Presidente: Vamos a entregar al Concejo toda la información de lo que es el programa de verano, para que también, me imagino que se va a entregar a cada uno de ustedes, para que tomen conocimiento el Concejo, de todo lo que se ha programado para los vecinos, para la comunidad en general, durante los meses de enero y febrero, actividades que son de acceso absolutamente gratuito para la comunidad, en los cuales pueden participar todos. Vamos a entregar dos informes, seguramente simultáneamente, que es el informe del programa de verano y el informe del festival folclórico al Concejo. Don Jaime Azúa.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. En sus carpetas, que se están entregando en este momento, ustedes encuentran dos informes detallados respecto de las actividades de verano y también del festival folclórico y a su vez una presentación, que es la que vamos a revisar a continuación, respecto ya de la visión más general de lo que son las actividades de verano, para luego de la presentación quizás dejar abiertas las consultas, para responder en mayor detalle. Bueno, para nosotros en realidad para este verano, quisimos trabajar con algunos conceptos, que son los cuales uno se aproxima a las actividades de verano, que tienen que ver principalmente con actividades de recreación, de esparcimiento y de compartir con la familia y con los amigos. Por tanto, hay varios conceptos detrás de esto, que están en nuestras propuestas donde principalmente asociamos el verano a ciertos concepto, imágenes que tenemos de nosotros también de nuestra infancia, cuando éramos jóvenes también y participábamos en actividades de verano. El verano para nosotros es agua, principalmente porque hay actividades asociadas también a la piscina, actividades de natación, la playa también donde uno concurre. El verano es teatro, porque también hay actividades culturales en la cual uno se aproxima. El verano es música, porque finalmente uno tiene una mayor oferta también de actividades culturales asociadas también a la música. Es recreación, por las actividades que uno también desarrolla, en lo personal también con que se aproxima a otras actividades. El verano es un momento también para el ocio, para poder descansar, para poder compartir. Y finalmente, una tarde con amigos, con familia, para poder disfrutar de aquello. Es por eso que nosotros como DIDECO entonces tomando estos conceptos y estas imágenes, nos parece que finalmente el verano es disfrutar principalmente. Y para eso la DIDECO entonces hemos preparado y programado actividades diferentes para todos los vecinos de la comuna, donde finalmente llamamos a disfrutar Maipú, como hoy día está muy en boca el término Enjoy Maipú. Actividades, finalmente la asociamos a cuatro tipos de actividades, que son donde se clasifican un poco las actividades de verano, hay grandes eventos, están las actividades de talleres de verano, están actividades tendientes a la recreación y principalmente los paseos. Si revisamos eventos, nosotros hemos hecho un esfuerzo para tener eventos masivos, de alta concurrencia, al menos dos por mes para nuestros vecinos, primero por el cual estamos abriendo este fin de semana, el día de hoy incluso se abre el 7° Festival



## SECRETARIA MUNICIPAL

Folclórico José Luis Hernández, en la ex media luna de la municipalidad actual anfiteatro y donde además hemos preparado para ello una cartelera y un programa y una parrilla también de artistas, que no sólo promuevan la actividad cultural local, sino también tengan impacto más masivo, buscando siempre el sello que se releva al folclor. Y esa sí como este año hemos ya propuesto también de iniciar un camino hacia el festival folclórico, de posicionarlo también al nivel y a la altura de los grandes festivales folclóricos que tenemos en el país, entiéndase por ello Olmué y San Bernardo. En esta oportunidad también hemos invitado a artistas internacionales, es el caso del folclorista y también cantante popular argentino Víctor Heredia y también del cantante Pedro Aznar, que nos acompañan en esta versión, que yo creo que viene a ilustrar y a iluminar y a vestir muy bien este festival. Además artistas que tienen también en su repertorio música y tienen composiciones también de raíz folclórica. Eso es a contar del día de hoy y terminamos el día domingo ya con la premiación finalmente de las dos muestras, una muestra música folclórica y otra de exposición de danza también folclórica. Tenemos también durante el mes de enero, el día 12 de enero y el día 16 de enero, tuvimos la presencia del Festival de Teatro a Mil, en el cual nos acompañaron con dos obras. El día 12 de enero, en el Teatro Municipal, con una función de circo, precisamente un circo más asociado al concepto quizás que ha instalado el Circo del Sol, que es un circo mucho más de concepto, de variedad, con harta presencia de nuestros vecinos. Y el día 16 de enero, con dos funciones, una intervención urbana, de una obra australiana que nos vino a mostrar el arte que se desarrolla también en otras ciudades del mundo y por tanto, nos aproxima también como vecinos a esa oferta cultural. Durante el mes de febrero tenemos el Festival de Teatro, que para este año nos hemos propuesto no sólo encasillarnos en el festival de teatro de comedia, que era un sello que tenía este festival, sino también abrimos a otras disciplinas. Entendemos que hoy día el público maipucino también nos ha exigido abrimos también a otras disciplinas del teatro y no sólo encasillarnos en comedia, porque también en esta oportunidad nuestra parrilla también se abre a otras disciplinas artísticas y de teatro. También el mes de febrero tenemos el Segundo Encuentro Ufológico, el Primer Encuentro Ufológico fue desarrollado el año pasado con bastante éxito, fue una línea de acción y un espacio que fue exploratorio durante el año recién pasado, con bastante éxito, los vecinos durante el año nos han hecho ver sus ganas de que siguiéramos en esta misma línea y hemos tomado la decisión también de este año de hacer un segundo encuentro ufológico, donde principalmente lo que buscamos ahora es profundizar respecto a los alcances que tiene hoy día también este tema, que muchas veces uno lo toma más en forma de caricatura y por tanto, queremos hacernos cargo de aquello y hacer una mezcla entre la ciencia y la ficción que está detrás del fenómeno ufológico. En esta oportunidad tenemos grandes exponentes, quizás el plato fuerte y central es la visita del Cabo Valdés, porque como ustedes saben o conocen, es el único caso que hoy día está reconocido, o que tiene sustento respecto de una abducción que él habría sufrido cuando estaba haciendo el Servicio Militar. El Cabo Valdés ha hablado sólo dos veces desde el tiempo que fue abducido y yo creo que viene a Maipú a contar su verdad. Quisimos conseguirnos al marido de una famosa cantante nacional, pero no nos fue posible. Ya para el mes de marzo y ya cerrando lo que es el verano, tenemos la Tercera Electro Summer, que es una fiesta electrónica, espacio también que hemos abierto para nuestros vecinos, también tenemos un público que se aproxima a este tipo de música y que también han demandado un espacio para poder compartir también con sus amigos y



## SECRETARIA MUNICIPAL

por tanto, en la Plaza de Maipú también este verano tenemos la Tercera Electro Summer, que finalmente es una fiesta electrónica donde hay una muestra de DJs y nos van a acompañar DJ nacionales e internacionales de renombre. Y para cerrar, nos han propuesto realizar en Maipú la Primera Feria Gastronómica de Cerveza Artesanal y Gastronomía en Maipú. A nosotros lo que nos seduce de esta feria es que, como ustedes saben, hoy día se ha abierto un espacio también de muestra de lo que significa tal vez nuestra identidad como chilenos y hoy día generalmente estas ferias están centradas en el sector oriente, generalmente en el Parque Araucano, todos los que queremos disfrutar de esto, o en el Parque Intercomunal La Reina, tenemos que desplazarnos hacia otro punto de la ciudad para poder disfrutar de estos espacios. Y creemos que en Maipú también tenemos las condiciones para poder también aproximar a nuestros vecinos a esta oferta culinaria y también relevar nuestras raíces y nuestras costumbres y aproximar también lo que significa nuestro desarrollo como ciudad. Así que nos parece interesante también a los vecinos incorporar a esta oferta y que no sólo esté asociada al sector oriente, sino también al sector poniente y Maipú ofrece, yo creo, todas las condiciones para que eso ocurra. En talleres, como todos los años nosotros mantenemos una oferta de talleres en verano, principalmente de aquellos que han sido más exitosos durante el año, o que las personas, los mismos vecinos nos han pedido mantener durante los meses de verano. Y en cada una de las oficinas que imparten talleres, tienen la oferta hoy día de poder hoy día entregar a los vecinos espacios para que sigan perfeccionando alguna técnica, conocimiento de algún tipo de disciplina que están interesados desarrollar durante el verano. En el área de juventud tenemos los talleres de kun fu, escalada joven, reiki, formación audiovisual y formación de arqueros. En discapacidad está la escuela de verano en los barrios. En adulto mayor talleres como estimulación de la memoria, pausa activa, yoga, podología, visoterapia y teatro para adulto mayor. En mujer peluquería, podología, manicure. En cultura manualidad de danza. En deportes nuestro plan de natación, karate, atletismo y gimnasia entretenida. En el área ya de recreación, tenemos una oferta variada de las diferentes oficinas, tenemos el programa Maipúlandia, que durante un vez ellos en un formato quizás para entenderlo de campamento de verano, benefician a 250 niños por semana, principalmente focalizado al sector poniente, que como ustedes saben, es nuestro sector más vulnerable de la comuna, donde durante una semana los niños comparten en grupos, tienen una serie de talleres a disposición y además los acercamos también a otros lugares de la ciudad, para que también puedan ellos disfrutar del museo, por ejemplo, del zoológico y otras actividades también que tenemos preparadas para ellos, para que también puedan ellos también tener la posibilidad de disfrutar un muy buen verano. Tenemos Vivo Deportes, programas que durante el año se mantienen, principalmente Vivo Deportes lo que busca es convocar a los barrios a una cultura de vida sana y a compartir en familia, son actividades que se hacen durante una tarde, principalmente buscamos aquí la asociatividad con las organizaciones del sector, aquí los dirigentes cumplen un rol fundamental en la convocatoria, en buscar los lugares y nosotros lo que hacemos es ofrecer una gama de servicios respecto de profesionales que enseñen alguna disciplina asociada a vida sana; también juegos infantiles que están también a disposición de los vecinos. Tenemos un Ciclo de Cine, que estaba proyectado para enero y febrero, por la situación del festival folclórico seguramente vamos a comenzar en el mes de febrero, donde principalmente con nuestro convenio con la Cineteca Nacional vamos a ofrecer cine arte para los



#### SECRETARIA MUNICIPAL

vecinos, también que nos ofrecido acercarse también a esta oferta cinematográfica a veces digamos que uno tiene que trasladarse al centro de la ciudad para poder acceder a ella. Aprovechando además que tenemos una excelente cineteca hoy día en el Teatro Municipal. Tenemos la Gala Folclórica, ya ocurrió el día 4 de enero, donde principalmente es una muestra de nuestro folclor que se desarrolla en Maipú, asociado principalmente a los talleres que imparte el Departamento de Cultura y también la Agrupación Dacafochi. Tenemos el Primer Festival de Graffitis, donde la Oficina del Adulto Mayor durante el año desarrollo un concurso o un espacio para que artistas grafiteros de la comuna pudieran presentar sus obras, ellos fueron seleccionados a través de una muestra abierta por medio de las redes sociales. Los ganadores de este concurso hoy día tienen la posibilidad de plasmarlo en una tela, pero éstas además después van a ser instaladas en los centros juveniles, que están en construcción hoy día en la comuna. Música Joven en Piscina Municipal, sabemos que la piscina municipal hoy día tiene una alta concurrencia de los jóvenes de la comuna y hemos querido alegrarles las tardes principalmente con música, DJs. Principalmente lo que buscamos aquí es promocionar, a partir de la música y de la oferta de concursos, la oferta que tiene hoy día la Oficina de la Juventud para los jóvenes de la comuna. y en Biblioteca dos actividades, está la Bibliopiscina, que principalmente lo que buscamos es acercar la lectura a nuestro público que concurre a nuestra piscina municipal, donde está el móvil de la piscina y la gente puede acceder durante el día a un préstamo de libros, una revista, o el diario, para poder acompañar la tarde en la piscina. Y el Casero del Libro, un programa que hemos desarrollado a través del Mercado Municipal, en asociatividad también con los locatarios del mercado, que buscamos también acercar la lectura a nuestros vecinos, pero también entendiendo el Mercado Municipal como un lugar no sólo donde se venden productos agrícolas, sino también como un lugar también donde se accede también a una oferta cultural distinta. Y los paseos, principalmente tenemos dos ofertas, el de Turismo Social, que sabemos que es durante todo el año, enero y febrero principalmente centrado en viajes a la Quinta Región y otros al Litoral Central y Olmué como las principales ofertas. Y los paseos de verano, que son los que acabamos de presentar y ustedes acaban de aprobar y que este año hay un cambio de lugar, estamos yendo a Don Yayo, así que esperamos que esta nueva oferta también sea de toda y todos los vecinos puedan disfrutar de lo que estamos proponiendo. En sus carpetas ustedes además encuentran hoy día información detallada de cada una de estas actividades y un informe también completo del Festival Folclórico y de estas propias actividades. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, ustedes ven que tenemos un extenso programa de verano. Se saltó don Jaime Azúa, también tenemos en el mes de febrero partimos con un festival de teatro, el 1, 2, 3, 4 y 5 de febrero en la Plaza Mayor, a partir de las 21 horas, tenemos cada día un tipo de obra distinta y ésta incluye también teatro infantil, que estaría durante el mes de febrero. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Primero felicitar por el extenso programa que van a realizar este año y ojalá podamos crear la Corporación Cultural pronto, se echen las bases que están por ahí escondidas. Saben por qué, porque necesitamos nosotros también subir un poquito un peldaño, yo echo de menos a la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Universidad de Chile, por supuesto la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile, echo de menos a, por ejemplo,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

convenios con las embajadas de diferentes países del mundo, para traer la cultura de otros países también a nuestra comuna y que podríamos tener esa posibilidad para tantos vecinos de nuestra comuna, que vieran otras cosas importantes que ya estamos en un polo de desarrollo importante en la comuna de Maipú. Y eso significa presupuesto, pero nosotros como municipio no tenemos la posibilidad de gastar todos estos recursos solamente en la parte cultural o recreativa, entonces se nos hace muy importante formar la Corporación Cultural para tener el presupuesto distinto. Y eso es una tarea que yo quiero que de alguna manera se converse y se empiece a trabajar, porque quedaron las bases hechas, pero no hemos concluido nada todavía. Y así tener recursos propios y de otras partes para poder acceder a una cultura mayor para nuestra comuna. Yo creo que ya debemos, después de estos últimos 20 años, comenzar a ponernos pantalones un poquito más largos respecto de este tema. Yo felicito porque yo sé el trabajo que hay detrás de esto y sé también que hay muchos recursos comprometidos y mucha, mucha pega extraordinaria. Pero ahora también tenemos que ver de qué manera nosotros damos un salto un poquito más cualitativo para este tema. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Y lo otro, para que lo apunte el Director, que es una buena idea, lamentablemente no lo podemos hacer en verano porque las orquestas que hay son orquestas escolares infantiles, los niños están de vacaciones, pero yo creo que es una idea muy interesante Director, retomar una tradición incluso que en algún minuto don Herman hace años dio una idea, que se hacían las retretas en la plaza, a lo mejor se puede tomar la idea de, tenemos orquestas brillantes aquí en Maipú, como la Vivaldi, como la de la Corporación, que a veces solamente van a actuar a los actos cuando los invitan. Yo creo que generar un ciclo durante una vez al mes ó dos veces al mes, uno puede tener estas bandas de niños y toda música en la plaza, en el monumento, en otros lugares de la comuna, yo creo que hay que abrir un espacio para desarrollar más la cultura, descentralizar también, llevar esta cultura también a los barrios. Sería interesante llevar a algunas villas estas orquestas, poner los medios para que eso ocurra, escenario, amplificación, etc. Así que yo creo que hay una idea muy interesante ahí para poder desarrollar. Y acogemos, por cierto, el tema de la Corporación Cultural, yo creo que también nos permite una mayor ductibilidad digamos, respecto de cómo podemos canalizar fuera del municipio otras ayudas e intercambios con otros países, etc., así que eso es bien interesante. Pero bueno, ustedes tienen la información que he querido proporcionar, para que ustedes también puedan hacer uso de esta información, invitar a las comunidades, a la gente y lo importante también es que el municipio hace un esfuerzo que es de acceso gratuito, estas actividades. Estamos también con un programa que también, a propósito del agua, nosotros tenemos un programa que lanzamos el otro día, que es el Programa de natación, que no se han entregado cifras acá, pero nosotros tenemos un programa de natación en ambas piscinas, tanto en la piscina central, como en la piscina del Parque Municipal y durante lo que corresponde a esta temporada vamos haber capacitado en cursos de natación y salvamento a más de 4.500 personas que van a estos cursos de natación. De manera que también la actividad que tenemos nosotros como municipio es bastante intensa. Y lo importante que todo esto tiene un acceso gratuito, no se cobra a la comunidad y eso es lo importante.



SECRETARIA MUNICIPAL

### **3.4.- Participación Concejales en XL Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Sr. Presidente: Bien, el último punto de tabla es la aprobación del Concejo, perdón, el penúltimo, tenemos el tema de la transacción y después dejamos un último punto que es de aprobación rápida y que es la participación de los Concejales en lo que corresponde a la Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que es una actividad que se hace todos los años y que este año coincidió en fecha cercana con el tema del congreso. Pero ésta es una actividad que se hace todos los años, es una escuela de capacitación también para que puedan participar todos los Concejales del país, se hacen varias capacitaciones en distintos tópicos de la gestión municipal, sobretodo para los Concejales nuevos que se incorporan, en temas de finanzas, cultura, seguridad ciudadana, etc., donde uno puede ir a actualizar su información en materia de trabajo en el Concejo Municipal. De manera que este año la escuela de capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que es la primera etapa entre el 21 y el 25 de enero, hay dos lugares de Chile para participar, en Villarrica están todos los relacionados con los temas de gestión cultural, financiamiento de proyectos y de patrimonio; en la ciudad de Puerto Montt todo lo que tiene que ver con infancia, todo lo que tiene que ver con programas sociales como infancia, adulto mayor, educación, que dice relación también con la subvención preferencial, estatuto docente y otros. Y la segunda etapa, que va entre el 28 de enero y 1° de febrero, tenemos la ciudad de Arica temas relacionados con seguridad ciudadana y desarrollo productivo; y en La Serena lo que tiene que ver con financiamiento municipal y el curso de comunicación y relaciones internacionales, cuyo tema principal es la participación y la descentralización. De manera que lo que sometemos a aprobación del Concejo es la participación y cada Concejal opta de acuerdo a las comisiones que ustedes dirigen, o su interés principal, la participación en la XL Escuela de Verano 2013. Así que procedemos Sr. Secretario a tomar la votación.

Sr. Secretario: En votación la participación del Sr. Alcalde y/o Concejales a la Escuela de Verano 2013, Escuela XL de Capacitación, a realizarse en las ciudades que ya se mencionaron. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Apruebo, pero quiero dejar en claro Presidente que hay dos cursos que ya se cerraron, vencieron el 17. Ojalá que para una próxima oportunidad se puedan dar antes digamos, porque se cerró ayer, por ejemplo. Yo estaba leyendo, ahora me acabo de interiorizar, se cerró ayer el de Puerto Montt y el de Villarrica.

Sr. Secretario: De todas maneras la información se mandó, oportunamente se mandó a cada uno de los Concejales.

Sr. Antonio Neme: Pero para efectos de la votación digo yo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme entonces ¿aprueba?

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Me permiten argumentar un poco antes de votar. Yo pedí asistir al curso en Villarrica, que tiene que ver con gestión cultural y en particular me interesa asistir porque voy a presidir la Comisión de Cultura y Deportes y hay varios tópicos relevantes, creo yo, en ese curso que tienen que ver con el patrimonio cultural y turístico de las comunas; hoy otro ítem que toca la creación de las corporaciones y experiencias exitosas en asociatividad de organizaciones culturales. Yo creo que es bastante relevante para que en Maipú podamos avanzar hacia un desarrollo cultural de base y demos cabida a todas las manifestaciones culturales y a las organizaciones artísticas y emergentes de la comuna. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N° 2391:**

Aprobar la participación del Sr. Alcalde y Concejales a la 40° Escuela de Verano 2013, capacitación a realizarse en las ciudades de Villarrica, Puerto Montt; Arica y La Serena, entre los días 21 de enero y 1 de febrero.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces al último punto de Tabla.

**3.5.- Transacción.**

Sr. Presidente: Don Tomás, para que de cuenta de esta transacción.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. La presente transacción es una causa radicada en el 3° Juzgado Civil de Santiago, cuyo rol es C-16.194-2012. Las partes, demandante Distribuidora de Correspondencia y Cía. Ltda., demandado Ilustre Municipalidad de Maipú. Antecedentes del juicio: 1) El proceso judicial se inició el 13 de julio del año 2012, mediante demanda de resolución de contrato, con indemnización de perjuicios. Fundamenta su acción en los siguientes hechos: a) Con fecha 20 de septiembre de 2011, se le adjudicó a su empresa la licitación N° 2583-817-L111, correspondiente al servicio de correo, distribución parcializada de cartas de cobranzas de derechos de aseo domiciliario, por 12 meses y por un monto total neto de \$3.770.474.-, para lo cual se generó la correspondiente orden de compras. El contrato respectivo se rige por la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. c) El municipio de manera unilateral decidió dejar sin efecto la adjudicación realizada y celebrar un segundo contrato con la empresa Correos de Chile, encargándole a ésta los referidos servicios ya adjudicados a la empresa demandante. c) Que, según alega la actora, tal incumplimiento le provocó perjuicios relativos a daño emergente, por la suma de \$4.270.474.-, derivados de los gastos que debió incurrir para participar de la licitación y el valor del servicio contratado; lucro cesante por \$3.127.891.-,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

que resultarían del haber tenido que rechazar la orden de compra emitida por Bata Chile S.A., en noviembre de 2011; y daño moral por la suma de \$3.000.000.- derivados en una eventual daño a la imagen. Los perjuicios demandados ascienden a la cantidad de \$10.398.365.- d) Que con todo ello se denunció a la Contraloría General de la República.

2) Evacuados los trámites de réplica y dúplica, el Tribunal que conoce la causa citó a las partes a una audiencia especial de conciliación, la cual no prosperó en tanto aquel propuso, como base de acuerdo, que la municipalidad pagará a la demandante la suma de \$5.200.000.- 3) Con el propósito de poner término al juicio, conforme a lo prescrito en el artículo 1.446 del Código Civil, se propuso a ésta el avenimiento y transacción que a continuación se expresa, el que fue aceptado por ésta: 1) La Ilustre Municipalidad de Maipú, sin que ello signifique reconocer los hechos materia de autos, ni derecho alguno de la demandante civil y con sólo ánimo de poner término a esta causa, pagará a la actora, Distribuidora de Correspondencia y Cía. Ltda., sociedad del giro de su denominación, representada por don Domingo Ricardo Arcos Méndez, la suma única y total de \$4.000.000.-, mediante cheque nominativo del banco, etc. 2) Don Domingo Ricardo Arcos Méndez, en representación de la sociedad demandante, acepta poner término a este juicio, conforme a lo indicado precedentemente, declarando su absoluta conformidad con la suma ofrecida y su forma de pago. 3) Las partes declaran que han solucionado y aclarado todas las diferencias que originaron el proceso materia de autos, concluyendo que los hechos que motivaron el presente juicio y sus consecuencias, no son imputables a ninguna de ellas. 4) Con lo expuesto, las partes se otorgan el más amplio, completo, total, recíproco y definitivo finiquito, declarando que nada se adeuda, ni tienen cargos pendientes que formularse por ningún concepto y renuncian desde ya a todas las acciones de la naturaleza que fueren y que pudieren corresponder a una respecto de la otra por dichos conceptos y en general, por cualquiera otra causa o motivo, excepto las acciones y derechos necesarios para la exigibilidad de las obligaciones que contienen este mismo avenimiento. 5) A mayor abundamiento, don Domingo Ricardo Arcos Méndez, en representación de la demandante, se desiste de la demanda civil interpuesta en autos, desistimiento que acepta el suscrito en representación de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Y 6) Cada parte pagará sus costas. 4) Que en tales circunstancias y teniendo presente que el término unilateral del contrato aparece del todo inmotivado, ilegal y arbitrario, lo que importa un riesgo cierto de tener que indemnizar a la demandante en un monto superior al precio de contado, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal ratificar el avenimiento expresado en el numeral precedente.

Sr. Presidente: Bien, antes de ofrecer la palabra, ofrezco la palabra a don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este tema se vio en la comisión el día miércoles, señalando jurídicamente el Director de la posibilidad de avenimiento, en relación a que efectivamente la demanda sobrepasa los 10 millones y hemos llegado a un acuerdo de 4 millones, pagando ambos las costas, lo que significa y si entiendo, de que es un buen negociación jurídica, presentada por el Director y también con el espíritu también de cerrar todos estos temas pendientes de pequeñas cantidades, donde la imagen del municipio en general puede ser afectada, producto de este tipo de demandas civiles. También se le señaló al Director Jurídico que hay un sumario pendiente, en



#### SECRETARIA MUNICIPAL

relación a la responsabilidad administrativa que deben caer sobre los funcionarios que pusieron unilateralmente término a este contrato. En la comisión, considerando los asistentes el día de ayer, aprobaron la situación de llegar a este acuerdo por 4 millones de pesos, al Sr. Ricardo Arcos Méndez, el representante de la sociedad.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Ay, ay, ay. A ver, aquí es caso bien curioso. La Municipalidad de Maipú tiene un Departamento Jurídico, que ha sido bastante bueno y no puede descuidarse en tener un contrato con alguien, desconocer ese y hacer lo otro sin tomar la parte legal y jurídica que corresponde. Y todavía si hay un sumario, los sumarios mientras no estén terminados y junto con el Alcalde tomen una determinación, a mí me parece que yo no me voy a arriesgar, yo siempre me cuido mucho, mucho, mucho, me cuidé antes cuando fui Alcalde y me cuidé mucho como Concejal, porque también uno no es llegar y aprobar el Concejal las cosas, también tiene si hay mañana una denuncia al Consejo de Defensa del Estado por malversación de fondos, los que aprobaron bueno responderán digamos por eso, no solamente el Alcalde, tenemos el Concejo. Yo quería dejar eso, que quedara en acta. Yo cuando tenga que votar voy a tomar mi resolución al respecto.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sólo para tranquilidad de don Herman, que ya sabe todos estos temas, los sabe de mucho tiempo, la opinión de la Dirección Jurídica al respecto, porque es el asesor del Concejo Municipal. Quisiera saber la opinión de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: Antes de ofrecer la palabra, ¿hay alguna otra consulta? Bien.

Sr. Director Jurídico: En verdad Sr. Concejal, independiente de la responsabilidad administrativa que pueda generar este evento, que es algo que se tiene establecer con el curso de la investigación, si nos vamos a los montos demandados, que se demandaron por 10 millones de pesos, luego el Tribunal nos propone base de arreglo, es quien va dirimir finalmente a través de una sentencia, ellos están proponiendo, perdón el Tribunal está proponiendo 5 millones 100 mil pesos. Sabemos es un primer indicio de esa posible solución, a través expresado de una sentencia. Y estamos llegando a un avenimiento para poner término al juicio, por 4 millones de pesos y cada parte pagará sus costas. Es decir, los números, las cifras Sr. Concejal, creo que avalan este avenimiento.

Sr. Presidente: Bien, de todas maneras es bueno precisar, tal como ustedes lo tienen en el informe y lo vieron en comisión, esto se trata de un contrato del año 2011, al cual se le dio un término de manera unilateral, en consecuencia éste es un proceso que se inició en julio del año pasado, que estamos de alguna manera heredando. Tal como ha señalado don Herman, esto corre por carriles distintos, un carril como se ha señalado en lo judicial y que tiene una resolución en el Tribunal y que de alguna manera resguarda, que es lo más importante, el erario municipal. Sin perjuicio de aquello, establecer las responsabilidades administrativas sobre la materia. El dilatar esto podría tener consecuencias mayores en gastos para el municipio y por lo tanto, es bueno hoy día adelantarse, cerrar este tema.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sin perjuicio, como dice don Herman, de establecer las responsabilidades administrativas que ello conlleve, para efectos de poder resolverlo durante el transcurso y finalización del sumario respectivo. Eso es lo que ocurre. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente una pregunta, ¿Por qué se dio término al contrato en forma unilateral?

Sr. Presidente: Justamente eso es lo que se resuelve en la materia sumarial, quién efectivamente dio la orden y por qué se hizo de manera unilateral, esa es la razón, por eso que se refiere a un tema de carácter administrativo, alguien entregó una instrucción, que en el fondo tiene que ser parte de lo que es la investigación sumaria y tal como lo establece el estatuto administrativo, la investigación sumaria si esto es de fácil resolución, si no es de fácil resolución se eleva a sumario, lo que implica en definitiva estudiar mucho más profundamente el por qué se llegó a esa situación. Eso. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2392:**

Aprobar transacción en causa rol 16194-2012 del 3° Juzgado Civil de Santiago, con Distribuidora de Correspondencia y Cía. Ltda. por la suma de \$4.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

## IV Varios

Sr. Presidente: Tenemos entonces en temas Varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente un par de cosas. Primero volver a lo que dije al comienzo, en el informe de la Comisión de Educación, agradecer y gestionar la posibilidad de estos 21 maestros que vuelvan a sus contratos originales, situación que yo creo que ya el Gerente ha tomado cartas en el asunto y ojalá con la institución, con el Colegio de Profesores. en segundo lugar, un par de sugerencias que quiero que queden en acta Sr. Presidente, respecto de señaléticas más claras en la municipalidad para los vecinos, ojalá tener un estudio un poquito más acabado, para que el vecino no tenga que estar preguntando en cada oficina donde están las reparticiones respectivas, ya que tenemos



#### SECRETARIA MUNICIPAL

no todo situado en el mismo lugar, tenemos SMAPA que está en un lugar, el Consistorial que atiende otros departamentos, tener una información un poquito más expedita a través de señaléticas. Y por otro lado, ojalá tuviésemos un informativo que llegara a las casas con los beneficios que les brinda el municipio y cuales son los requisitos claramente establecidos por la ley, para que estos vecinos puedan participar de estos beneficios, de tal forma de que tengamos claridad todos, porque de repente nos hacen consultas y no siquiera nosotros sabemos realmente cuales son los beneficios que le corresponden a los vecinos. Y para eso tenemos Departamento Jurídico, tenemos muchas cosas aquí en el municipio que podemos ayudar a los vecinos a orientarlos mucho mejor y a nosotros mismo. Por otra parte Sr. Presidente, hace un tiempo ya, en el mes de junio, julio del año pasado, se presentó una posibilidad a través de la administración anterior, de poder hacer una señalética frente al Colegio Widmer, frente al que está en Rinconada, ello harían digamos toda esta caseta ciudadana, que es de advertencia, que es de prevención, pero los costos digamos de mantención para la persona que va a estar adentro de esa caseta, sería del municipio. Ellos están dispuestos a realizar esta situación. Yo presenté esto hace tiempo ya y no he tenido respuesta respecto a este tema que lo firman bastantes organizaciones, no solamente una organización, aquí hay muchas organizaciones cuyas firmas las tengo acá y espero que por ahí se encuentre el documento, sino le paso otra fotocopia de acá. Y también quisiera que en las futuras subvenciones que se dieran a ASPAUT, OPADI y otras instituciones de este tipo, pudiésemos en ese estudio que hace la administración, pudiésemos ser un poco más generosos, pudiésemos también tener una política respecto de cómo se entregan las subvenciones. Yo creo que hay necesidades distintas en nuestros vecinos, sobretodo cuando tenemos niños con discapacidad o con dificultades mayores, yo creo que ahí la subvención tiene que ser más generosa. Entonces tenemos que nosotros hacer un estudio en ese aspecto y yo le pido respetuosamente a la administración, de que en este nuevo plan de entrega de subvenciones, que se hace siempre a través de todos estos organismos, pudiésemos poner el sello un poquito más fuerte en este tema, que creo que es un tema bastante sentido y que afecta a muchas familias de nuestra comuna. Entonces yo pediría eso estimado Presidente, que pudiéramos revisarlo un poquito más concienzudamente. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, se han acercado a mí algunos vecinos para plantear algunas inquietudes, algunas de suma relevancia, quisiera partir con el problema que afecta al sector del Barrio La Farfana. Este es un problema que se arrastra del año pasado, con el cierre de la calle Juan José Rivera para el acceso de vehículos, lo cual dejó con un problema de conectividad a gran parte del casco histórico del sector de La Farfana y afectando gravemente la calidad de vida de aquellos vecinos que tienen su residencia en unos pasajes colindantes al nuevo ingreso que existe. Esto, para que se ubiquen algunos, esto está justo en el metro El Sol. Específicamente quisiera solicitar un estudio de ingeniería en la zona, para que se evalúen varios aspectos, uno es la reparación de la calle Juan José Rivera, que es una calle histórica de acceso, que por el alto tránsito que hubo en la zona cuando estuvo abierto fue destruida, hay unos eventos de bastante profundidad se podría decir en esa calle, para habilitarla para un futuro



#### SECRETARIA MUNICIPAL

reingreso, una nueva apertura de esa zona. También quisiera solicitar que se incluya el cambio de dirección de los pasajes que están afectados en esta calle, que lamentablemente lo que ha sucedido que en estos pasajes están transcurriendo casi 200 vehículos diarios, que es terrible, o sea les cambió la vida a nuestros vecinos de un día para otro. Además que hay un riesgo propio, porque estos son pasajes propiamente tal, o sea, puede cruzarse un niño en cualquier momento, estamos propensos a que hayan accidentes. El municipio reaccionó rápidamente, hay que admitirlo, instaló unos pequeños lomos de toro, de estos plásticos, pero en realidad no causan mayor efecto. Entonces alguna solución práctica y de rápida al acceso, sería cambiar la dirección para que los vehículos no puedan ingresar, porque en realidad a menos de 50m hay una calle, entonces para ahorrarse ese transcurso, los vecinos, o sea, claro, para acceder al Barrio La Farfana, para ahorrarse esos 50m, los vehículos están pasando por estos pasajes. Esto ya está ocurriendo, ya van casi 6 meses de que ocurre y bueno, los vecinos se me han acercado y ojalá que pudiéramos hacer una comisión de viaje en terreno y veamos la situación. Aparte de esto, aparte de estos pasajes propiamente tal, está bueno, que los vecinos de ahí son los más afectados. También afecta al casco histórico de La Farfana, que básicamente todo lo que es la Volcán Maipo, la Villa Magister, la villa que está en Aldunate Phillips, parte de la Villa Cooperativa El Molino, que básicamente son sectores que se fueron construyendo como cuando era campo La Farfana, se fueron construyendo de a poco, entonces tienen problemas de conectividad ya por el diseño que tienen. Ahora, con una sola calle de acceso, por vía Pajaritos, la verdad es que hay peligro, mire, algo tan simple que las ambulancias se pierden, no pueden llegar los servicios de emergencia porque el acceso quedó dificultoso, es casi un laberinto. Entonces para que en este primer punto Sr. Presidente, para que se acoja y se estudie, se le va a hacer llegar una carta de los vecinos del sector y de las juntas de vecinos respectivas. También quisiera, en un segundo punto, también se me acercaron otros vecinos, también del Barrio La Farfana, específicamente del Parque La Farfana, que son unos departamentos de viviendas sociales, que están instalados hace más de 15 años en la comuna. Estos departamentos de viviendas sociales tienen grandes deficiencias, partiendo por un problema que ya estábamos viendo y agradezco la rápida gestión de SMAPA en este asunto de la presión de agua. Lamentablemente esto no es un tema de SMAPA propiamente tal, hay que decirlo. SMAPA tiene por ley que tiene que asegurar una presión que ya está destinada para el 1° y 2° piso. Lamentablemente cuando se entregó estas viviendas que son tipo condominio, pero hay que tener cuidado porque son tipo condominios pero no son un condominio propiamente tal, entonces qué pasa, todos los terrenos que son interiores no son de los vecinos, son parte del municipio, son propiedad pública. Entonces qué pasa, hay que ver, la verdad es que solicito un estudio, mi equipo, mi oficina va a asesorar para sacar ahí la copropiedad a los vecinos. Pero en este momento tienen un problema con las bombas, con un equipo de bombas, que SMAPA va a hacer el estudio si realmente es responsabilidad de ellos o no, porque la baja de presión se va a medir este fin de semana. Pero en caso que sean las bombas, yo solicito que se estudie para que los vecinos, como son viviendas sociales, cuya tasación fiscal son menos de 520UF, o sea, estamos hablando de vecinos que no pueden financiar una reparación de estas bombas, que se estudie la subvención particular para ellos. Porque en estos momentos tenemos vecinos que durante el fin de semana no tienen presión de agua, ni siquiera para sus baños particulares y no estoy hablando solamente del calefont,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

que ya es una incomodidad, estoy hablando para los servicios sanitarios, lo cual es gravísimo. Y ésta es una situación que se arrastra desde hace más de 15 años. Así que lo dejo en tabla Sr. Presidente. Y para terminar todo estos asuntos, se solicitó el año pasado, bueno, las dos juntas de vecinos activas, solicitaron, o sea, hicieron una petición para que se haga una audiencia pública en estas villas. Sr. Presidente le voy a dejar acá copia de la carta, porque es indispensable que un sector que ha sido pospuesto por más de 15 años, vea que sus autoridades están en terreno, vea que se está presente y que estas preocupaciones están sobre la mesa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente tres temas. El primero, tengo entendido que existe una ley de cierre de portones, lamentablemente no tengo el número, en el cual establece requisitos, como es posible instalar portones en los pasajes. En la ley que también indica que el Concejo se debe pronunciar con relación a las autorizaciones de esos cierre de portones. Me interesa Presidente, que podría ser desde la Dirección Jurídica, podemos enviar esa ley y también poder exponer, en relación a que muchos vecinos de la comuna han cerrado arbitrariamente los portones y han solicitado autorizaciones y hay una dualidad con la ordenanza 705 que manifiesta el municipio, porque entiendo que la ley está sobre esa ordenanza municipal. Que me gustaría que tuvieran los antecedentes. Lo segundo, le pediría el Presidente también que a los Concejales nos pudiera proveer de tecnología, dado que con estos 3 Concejos llevo a los menos una resma de papel en mí oficina, con todos los antecedentes que nos aportan a diario para este Concejo. Y lo tercero, se me ha presentado un proyecto que se llama Café Teatro Municipal, que es una sociedad de jóvenes emprendedores de Maipú, que se llama Sociedad Mar del Carmen, quienes quieren hacer una importante inversión en el Teatro Municipal, para un café literario, donde ellos aportarían financieramente. Yo se lo quiero dejar, se lo quiero enviar Presidente, para que usted lo pueda estudiar y le pueda también dar una respuesta, porque ellos, como le mencionaba anteriormente, son jóvenes emprendedores que quieren aportar a la comunidad, además ellos han presentado la factibilidad a través de su banco, de tener las posibilidades económicas de instalar este café en la parte, entrada por Pajaritos, donde se usaba como una galería, donde antiguamente se pagaba el agua potable y hoy día está vacío ese espacio. Entonces se lo dejo, se lo hago presente para que lo deje en acta. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quiero secundar la moción, revisar este proyecto de la Sociedad Mar del Carmen, para realizar un café en las dependencias del Teatro Municipal. Tuve la oportunidad de conocer el Café Nativo, que es otro local que ellos tienen en la actualidad y conozco el proyecto, lo he revisado a fondo y tiene una connotación bastante social. Quiero destacar la propuesta de incorporar alumnos en práctica en el local, por ejemplo y abrir el local a todas las manifestaciones culturales o artísticas que ahí se puedan realizar. Me parece un proyecto que es digno de revisar y apoyar. Pasando a otro punto, he recibido algunos reclamos de los vecinos que están colindantes a la feria que se establece en Húascar, que funciona en la semana, porque



#### SECRETARIA MUNICIPAL

hay un problema ahí con los malos olores. Pediría, por favor, revisar el procedimiento de limpieza o bien los detergentes que se están utilizando ahí con la Dirección pertinente, en este caso Aseo y Ornato, porque he pasado en repetidas veces por ahí y efectivamente el reclamo que tienen los vecinos tiene sustento, porque ahí hay malos olores que quedan después de la recogida de la feria. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente cuatro temas muy breves. Primero, yo quiero valorar lo que se ha hecho a través del Colegio de Profesores y de la Comisión de Educación, en torno a poder re estudiar las desvinculaciones que se habían generado a los docentes de la Corporación. Y en la misma línea Presidente, quiero solicitarle muy respetuosamente, acá en el municipio y entiendo que en la Corporación se han producido también una serie de desvinculaciones, a gente que lleva en algunos casos más de 8 años trabajando en el municipio y con el mismo respeto quiero pedirle Presidente, que ojalá pudiésemos... con el mismo respeto Presidente, quiero pedirle poder revisar ojalá, yo he estado conversando con su Jefe de Gabinete, a objeto de que usted pueda revisar las desvinculaciones que se han producido aquí en el municipio y en la Corporación, a objeto de poder estudiar caso a caso. Segundo tema Presidente, la semana pasada estuvo, perdón el segundo tema, se reunió el Consejo de Salud del CESFAM Dr. Ferrada por algún, entiendo, inconveniente se había anunciado su visita a esa reunión, ellos tenían la confirmación, cuestión que pudimos conversar en forma interna y no se produjo. Pero ahí Presidente los vecinos esperan, el Consejo de Salud espera que usted los pueda recibir, a objeto de poderle traer las conclusiones de ese encuentro de día sábado 12. Tercer punto, la semana pasada Presidente estuvo acá en la comuna Elías Figueroa. El está desarrollando a través de su fundación, un proyecto que se llama "En tú calle todos juegan", en dos sectores de la comuna, con entrenamiento en la calle a niños de la comuna, principalmente en fútbol y básquetbol. Ese proyecto va a concluir este mes y se vio la posibilidad de poder concluir esos talleres en la Plaza Mayor. Entonces quiero pedirle que pudiésemos ojalá dar la facilidad, a objeto que se pueda concluir ese proyecto. De la misma forma, un paréntesis Presidente, el Padre Cox me pidió comunicarle al Concejo la posibilidad de podernos reunir con él en un desayuno en el Templo, ojalá antes que termine enero, y poder tener una reunión más bien protocolar con todo el Concejo. Así que también quisiera pedirle Presidente que a través del Secretario Municipal, entiendo, pudiésemos chequear el horario y poder asistir ojalá todo el Concejo. Y por último Presidente, el viernes 11 se inauguró, como ustedes saben, el Campeonato Internacional Copa El Abrazo, que se realiza por años acá en Maipú y lo realiza don Manuel Silva, que seguramente no está acá porque debe estar en el estadio. Participan 22 clubes de Chile y Argentina Presidente... Ah, está acá. Se ha realizado por años y el día viernes 11 Presidente se realizó la inauguración. Como le digo, son 22 clubes de Chile y Argentina. Este año, como todos los años, asistí a la inauguración, pero me ha tocado la felicidad de tener que ir todos los días, porque mí hijo ha estado jugando, primera vez que juega y han pasado por lo menos todas las etapas y hoy día están en semi finales. Pero en esa oportunidad Presidente, los clubes de Argentina nos trajeron un par de presentes, que me tocó recibir en su nombre y quiero hoy día hacerle entrega de ambos recuerdos del Club Talleres de Córdoba. Eso Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. Ofrezco la palabra. Bueno, aprovechando que está don Manuel en la sala, no me invitó don Manuel, porque sino lo hubiese acompañado. Bueno, quiero agradecer la participación de los Concejales en los puntos Varios, hay varias materias que se han mencionado en puntos Varios. Bueno, volver a agradecer la disposición en el tema del trabajo con los profesores, yo creo que siempre es perfectible todo lo que uno pueda hacer, ir trabajando, pero lo importante es que siempre haya una buena comunicación entre todos los actores involucrados y yo creo que siempre está la voluntad. Respecto de señaléticas, está presente aquí la unidad técnica, si no hay que transmitir a través de la DAF, de la Directora que está presente, al prevencionista de riesgo, porque no solamente es necesario para la información de la gente, sino que también es bueno tener marcadas vías de evacuación, por donde uno pueda, no solamente porque puede haber un sismo, sino porque también puede haber un incendio, donde están los lugares donde están los extintores. Yo creo que ésta es una labor permanente que tiene que hacer una institución como la nuestra que es grande, por lo tanto, yo creo que eso colabora. Respecto al tema de la información de los beneficios, yo creo que es importante, yo creo que también ahí hay que hacer un esfuerzo a través de Comunicaciones, lo hacemos en la página web, a lo mejor se puede incorporar también en la revista municipal, yo creo que hay que ir buscando formas digamos efectivamente para eso. En otro orden de cosas, yo creo que en su minuto también el tema de las subvenciones cuando venga a estudio, lo más probable es que se va a convocar a través de la comisión y a lo mejor ahí es importante plasmar un poco los criterios y ver lo que en definitiva también podemos hacer ir viendo en esto también dependiendo un poco de cuales son las disponibilidades presupuestarias, pero la voluntad nuestra está. Respecto a dos situaciones puntuales que se han mencionado en el Barrio La Farfana, contarle también al Concejal Almendares que en efecto hemos tomado, en lo personal he atendido dos veces a los vecinos en el lugar, in situ donde está el problema. Lamentablemente aquí es donde están las distorsiones muchas veces entre el poder local y el poder central, ésta fue una modificación que hizo el MINVU, el Ministerio de Vivienda, sin preguntarle a la municipalidad. Ellos tomaron la decisión de poder hacer esta modificación sin notificar. Vale decir, nosotros, como ocurre en todos los municipios no en éste en particular, el costo de las decisiones de los Ministerios finalmente los terminan pagando los municipios. Entonces, en efecto, ahí se hizo una modificación no solamente en los ingresos, sino que también de semáforos, de paradas, se hizo todo un rediseño vial de parte del Ministerio de Obras Públicas, porque entre paréntesis ustedes saben de que hay avenidas y calles en la comuna que no dependen del municipio, Pajaritos depende del Ministerio de Viviendas, camino a Melipilla depende del Ministerio de Obras Públicas, 5 de Abril depende del Ministerio de Vivienda y así podría ir enumerando las calles que pertenecen a la administración de eso. De hecho, yo les conté el otro día acá en el Concejo de que teníamos dos lomos de toro por ida y vuelta en Pajaritos que es mantención del MINVU, aquí yo le ordené la semana pasada, le instruí a la Directora de Operaciones que interviniéramos nosotros ese pavimento porque ya era un desastre el resalto natural que se había formado en esta avenida. Gracias a Dios lo sacamos, pero ésta es una mentención del MINVU, nosotros lo hacemos con cargo porque estamos ante poniendo la necesidad de los vecinos, no podemos esperar que el Ministerio de Vivienda venga. Por lo tanto, dicho eso, nosotros hemos tomado contacto con los vecinos del sector, en efecto



#### SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros podemos hacer un estudio de ingeniería, pero no depende de nosotros porque esto lo hizo el MINVU, que depende del Gobierno Central. Por lo tanto, nosotros sí lo que vamos a tratar de hacer es evidentemente notificar al MINVU y también nosotros hemos adoptado algunas medidas de mitigación pequeñas, pero en efecto esto requiere una solución y una mirada mayor del impacto que está provocando eso. Pero estamos en el tema y vamos a ver de qué manera podemos seguir mejorando eso. Lamentablemente también fuimos objeto de una mala decisión. Y respecto del tema del Parque La Farfana, también hemos estado conversando con la junta de vecinos. SMAPA precisamente hemos comentado este problema. Y en efecto, una vez que tengamos los estudios y todo, vamos a determinar si efectivamente es o no responsabilidad nuestra, a pesar de que si no fuera responsabilidad nuestra, también si es un problema de los vecinos es un problema nuestro. Por lo tanto, también podemos colaborar a través de nuestros organismos técnicos para poder asesorar. Sí tenemos un problema y yo lo he conversado con las juntas de vecinos no solamente allí, sino que también en otros tipo de condominio social, donde cuesta mucho organizar a los vecinos. Yo lo que he generado varias conversaciones con los vecinos del sector de la Villa Don Adolfo, el sector de La Farfana, donde nosotros estamos disponiendo a través de la Oficina de Vivienda, que los puedan orientar para ir constituyendo legalmente las administraciones de los condominios, para que también la responsabilidad en la administración de los espacios públicos no sea sólo de la junta de vecinos, sino que legalmente la ley posibilita la copropiedad, por lo tanto, podamos trabajar. Y además, el hecho de tener la copropiedad otorga un potencial beneficio, porque el Ministerio de Vivienda tiene programas precisamente para mejoramiento de entorno, todo lo que tiene que ver con incluso mejoramiento de vivienda, etc., etc., a través de la formación y la constitución legal de estos copropietarios. De manera que hemos dado instrucciones para efectivamente dar esa asesoría. No tengo claro si, a mí me ha tocado hablar con todos ellos, pero si es así, podemos mandarlos a hablar a los presidentes de juntas de vecinos con nosotros, para poder darles esa orientación, podemos actuar de una manera más rápida. Vamos a preparar un informe sobre el tema de los portones, para poder ilustrar al Concejo respecto de lo que está vigente, me parece interesante. Y acogemos esta propuesta, la vamos a revisar, yo creo que es necesario, el teatro indistintamente de las obras culturales que haya todo el año, yo creo que lo menos que puede tener un teatro como el nuestro, es tener un lugar para tomarse una bebida, un vaso de agua, un café, parece de toda lógica poder hacerlo y si tenemos alguna iniciativa de algún vecino, nos parece más interesante. Vamos a ver bajo qué mecanismo podemos hacerlo, pero yo creo que hay que hacerlo, yo creo que eso es bien importante. No hay problema en recibir a las personas del Consejo de Salud Ferrada, así que le voy a pedir al Administrador que podamos agendar eso. Y también a la gente de la Fundación de Elías Figueroa, que también tome contacto con nosotros, para efectos de generar las autorizaciones para poder ocupar el espacio público, si es que no está ocupado, pero no tenemos ninguna dificultad en hacerlo. Y vamos a coordinar el tema de este desayuno que está pidiendo el Padre, a nosotros no nos ha pedido todavía. Y por lo tanto, vamos a coordinarlo para invitar a los Concejales, porque recuérdense que terminamos en enero y acordamos también en el Concejo anterior hacer las reuniones de febrero la primera semana y después la última al final, para que también todo el mundo pueda ordenar su descanso estival. Y también, como tenemos escuelas de verano, probablemente algunos no van a estar, entonces va a ser difícil, lo más a tratar de hacer



**SECRETARIA MUNICIPAL**

lo más diligente posible, pero tenemos dificultades en temas de tiempo, pero vamos a tomar contacto con el Padre, con el Rector del Templo. Eso y bueno, felicitar a don Manuel por hacer el campeonato. Yo creo que cualquier iniciativa, tanto pública como privada, es importante en la comuna para desarrollar el deporte y siempre estamos disponibles para participar, así que también valoro y agradezco también la participación de los clubes. Así que eso y nos vemos hasta la próxima reunión. Levantamos la sesión.

Siendo las 11:22 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 898, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 899, de 25 de enero del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm